

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 2

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: 30 de septiembre de 2021

Señores

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. Oficial

ENTIDAD CONTRATANTE

REF.: INVITACIÓN N° 160 DE 2021 “CONSULTORÍA PARA LAS ALTERNATIVAS DE CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN SOBRE LA QUEBRADA CORAZÓN, PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DEBIDO A LAS REITERADAS SUSPENSIONES DE CAPTACIÓN ANTE LOS INCREMENTOS DE TURBIEDAD EN EL RIO COMBEIMA, PERMITIENDO GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN IBAGUEREÑA A CARGO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.

Respetados señores:

Yo, **CARMEN PATRICIA DEL PILAR IZQUIERDO HERNÁNDEZ**, obrando en nombre propio y/o en representación de la **UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA-HIDRODUCTOS** presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de los términos de referencia, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete, si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato, a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en los términos de referencia y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo comprometo al firmante.
2. Que conoce los términos de referencia y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con esta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.
3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.
4. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

2

3

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 2

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA-HIDRODUCTOS
Cédula de ciudadanía o NIT: 860.029.924-7
830.083.543-4
Representante Legal Delegada: CARMEN PATRICIA DEL PILAR IZQUIERDO HERNÁNDEZ
Profesión: CONTADORA PÚBLICA
Tarjeta Profesional: N/A
País de Origen del Proponente: COLOMBIA
Número de Folios: 508

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta en los casos en que se requiera.

GARANTÍA DE SERIEDAD: 65-44-101203809
COMPAÑÍA DE SEGUROS: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
VALOR ASEGURADO: \$36,886,400.00
VIGENCIA: Desde (01, 10, 2021) Hasta (01, 02, 2022)
(día, mes ,año) (día, mes, año)

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: CUATRO (4) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 368.864.000) M/CTE.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta invitación Pública las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: Calle 10 N° 1-64 edificio Universidad Cooperativa de Colombia
Ciudad: Ibagué
Teléfono(s): 2739400 ext: 8001
Fax: N/A
Teléfono Móvil: 3137162970- 320 2752962
Correo Electrónico: correspondencia.iba@ucc.edu.co / gina.caliman@ucc.edu.co

Atentamente,

Firma: 
Nombre: CARMEN PATRICIA DEL PILAR IZQUIERDO HERNÁNDEZ
C.C.: 65.696.068 de El Espinal

0

8

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 2

ANEXO 2

CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Proponente:

Por medio del presente hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA- HIDRODUCTOS; con el objeto de participar en la **INVITACIÓN N° 160 DE 2021, CUYO OBJETO ES "CONSULTORÍA PARA LAS ALTERNATIVAS DE CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN SOBRE LA QUEBRADA CORAZÓN, PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DEBIDO A LAS REITERADAS SUSPENSIONES DE CAPTACIÓN ANTE LOS INCREMENTOS DE TURBIEDAD EN EL RIO COMBEIMA, PERMITIENDO GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN IBAGUEREÑA A CARGO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"**.

Integrantes:

Nombre o Razón Social	NIT	% DE PARTICIPACIÓN
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	860.029.924-7	90%
HIDRODUCTOS S.A.S	830.083.543-4	10%

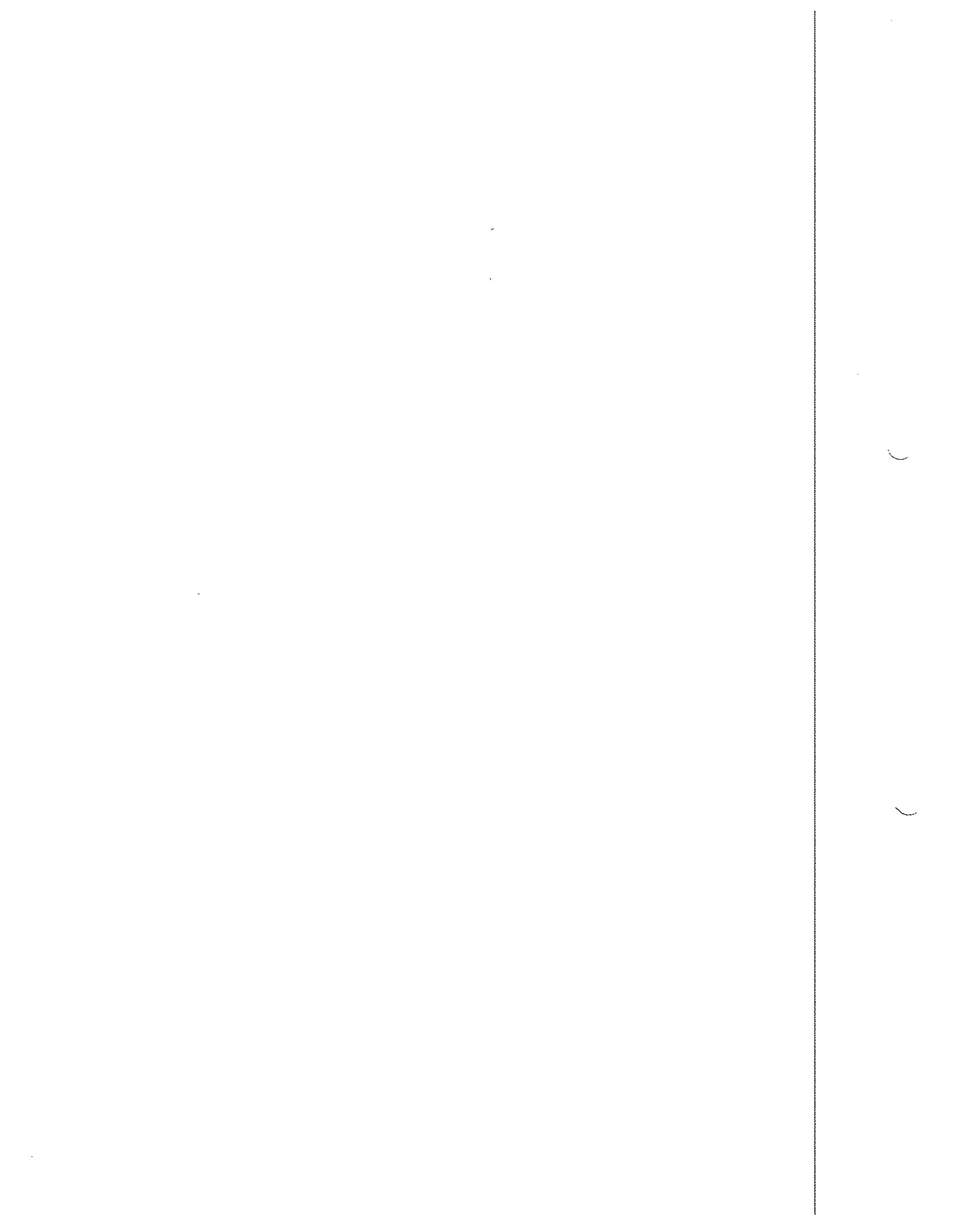
Representante:

Nombre o Razón Social	NIT
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	860.029.924-7

Al conformar la Unión Temporal para participar en la Invitación, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente al de IBAL S.A. E.S.P. Oficial.
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.
4. No revocar la Unión Temporal por el término de duración del contrato y el de su liquidación.
5. No ceder su participación en la unión temporal a terceros sin la autorización del IBAL S.A. E.S.P. Oficial.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la organización de la Unión Temporal, cada integrante y el Representante tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:



	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 2

Nombre o Razón social	Responsabilidades y facultades
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	se encargará de aportar la coordinación del proyecto, el personal capacitado, Diagnóstico y caracterización, estudio de alternativas, evaluación de alternativas, elaboración de presupuestos detallados y tiempos de ejecución y realizará el cobro y envío de factura a la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P OFICIAL.
HIDRODUCTOS S.A.S	se encargará de la elaboración de estudios y diseños a detalles y la elaboración de especificaciones técnicas.

La duración del consorcio o unión temporal, la cual debe ser equivalente a la duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más.

La sede de la Unión Temporal será:

Dirección: **Calle 10 N° 1-64 Universidad Cooperativa de Colombia.**

Teléfono: **2739400 ext 8001-3137162970**

Correo Electrónico: **correspondencia.iba@ucc.edu.co / gina.caliman@ucc.edu.co**

Ciudad: **Ibagué**

Para constancia de lo anterior se firma a los Treinta (30) días del mes de Septiembre del año 2021.

Integrantes de la Unión Temporal:


MARIO ALFONSO SANCHÉZ MEJÍA
 C.C. 88.143.480 de Ocaña
 Gerente y Representante Legal
 HIDRODUCTOS S.A.S.


CARMEN PATRICIA DEL PILAR IZQUIERDO H.
 C.C 65.696.068 de El Espinal
 Representante Legal delegada
 UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



ACUERDO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL ENTRE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA Y HIDRODUCTOS S.A.S.

Entre los suscritos, **MARIO ALFONSO SANCHÉZ MEJIA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá (Cundinamarca), identificado con cédula de ciudadanía Nro. 88.143.480 de Ocaña (Norte de Santander) en su calidad de Gerente y Representante Legal de **HIDRODUCTOS S.A.S** con NIT. 830.083.543-4 domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., Cundinamarca de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá en adelante “**HIDRODUCTOS**”; y **CARMEN PATRICIA DEL PILAR IZQUIERDO HERNÁNDEZ** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 65.696.068 de Espinal (Tolima), quien bajo Resolución Rectoral 1768 del 3 de octubre de 2017 fue nombrada Directora de la Sede Ibagué -Espinal y que para la presente actúa como representante legal delegada de la **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**, Corporación sin ánimo de lucro, de carácter privado e interés social, perteneciente al sector de la Economía Solidaria y dedicada a la Educación Superior, con Personería Jurídica otorgada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, mediante Resoluciones Números 00559 del 28 de agosto de 1968 y 0501 del 7 de Mayo de 1974, reconocida institucionalmente por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 24195 de diciembre 20 de 1983, con reconocimiento como Universidad del Sector de la Economía Solidaria mediante la Resolución No. 1850 del 31 de julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional, con NIT 860.029.924-7, en adelante “**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**” y que en conjunto se denominarán “**LAS PARTES**”, quienes se encuentran debidamente facultados para celebrar este acuerdo y los posteriores documentos de la UNIÓN TEMPORAL denominada **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA- HIDRODUCTOS**, que se regirá por la siguientes estipulaciones:

PRIMERA.- FORMACIÓN Y OBJETO DE LA UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA- HIDRODUCTOS: LAS PARTES acordamos constituir una Unión Temporal para, en forma conjunta participar y presentar una misma propuesta en la convocatoria Invitación 160 de 2021 de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. OFICIAL, cuyo objeto es “*CONSULTORÍA PARA LAS ALTERNATIVAS DE CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN SOBRE LA QUEBRADA CORAZÓN, PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DEBIDO A LAS REITERADAS SUSPENSIONES DE CAPTACIÓN ANTE LOS INCREMENTOS DE TURBIEDAD EN EL RIO COMBEIMA, PERMITIENDO GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN IBAGUEREÑA A CARGO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL*”.

En caso de serle adjudicada a la presente Unión Temporal, los efectos de esta se extenderán a la suscripción del correspondiente contrato, su ejecución, hasta la liquidación del contrato y dos años más contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD: Cada una de **LAS PARTES** que integra esta unión temporal responderá ante los terceros con quienes contraten en desarrollo del presente contrato, en relación con las obligaciones que a cada una de **LAS PARTES** concierne de acuerdo con las actividades que se comprometa a desarrollar en este **Acuerdo de Unión Temporal**. Por lo que su responsabilidad será solidaria tanto para la presentación de la propuesta como para la celebración y ejecución del contrato.

TERCERA.- CONTRATISTA: Cada una de **LAS PARTES** es contratista independiente, lo que no constituye sociedad de hecho entre ellas y en ningún caso este acuerdo implica la existencia de un contrato diferente a una Unión Temporal; no existe representación de parte sobre las otras y por consiguiente ninguna puede obligar o comprometer a la otra sin que medie expreso consentimiento escrito. En este sentido, ninguna de las partes está autorizada para obligar o



comprometer a la otra en préstamos, obtención de financiaciones, celebración de contratos de garantía, otorgamiento de garantías, gravámenes, prendas, ni hipotecas, salvo el caso y con los propósitos expresamente señalados en la cláusula primera y la previa autorización escrita de las otras partes. Cada una de LAS PARTES se compromete a indemnizar a la otra parte por los perjuicios que pudiese causarles por razón del incumplimiento de sus obligaciones contractuales y frente a terceros. Esta obligación de indemnizar prevista en esta cláusula no se extingue por vencimiento del plazo de duración de la Unión Temporal. Para efectos de este acuerdo de Unión Temporal y los contratos que se celebren en virtud del presente, LAS PARTES declaran que al ser contratistas independientes, cada una de ellas goza de absoluta autonomía técnica y directiva en el desarrollo de sus actividades y que son de su cargo exclusivo los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás acreencias laborales que tengan o llegaren a tener con el personal utilizado para la prestación de los servicios que les son propios, salvo los gastos y prestaciones sociales del personal asignado al proyecto que serán con cargo a la operación.

PARÁGRAFO. - LÍMITE DE VALIDEZ: Esta Unión Temporal será válida únicamente conformada para el desarrollo del objeto del contrato cuyo objeto ha sido señalado en la cláusula primera de este documento y en caso de ser adjudicado, su duración será la del contrato, la liquidación del contrato y dos (2) años más. Es entendido que cada una de LAS PARTES será responsable individualmente por impuestos, contribuciones, donaciones y demás gravámenes que afecten la prestación de los servicios que le son propios.

En general, cada una de LAS PARTES será exclusivamente responsable de sus obligaciones laborales, fiscales, administrativas, parafiscales, contractuales, de seguros y demás que se deriven del desarrollo, ejecución y terminación de este contrato de Unión Temporal o de las obligaciones individuales que se le generen de éste.

CUARTA.- ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:

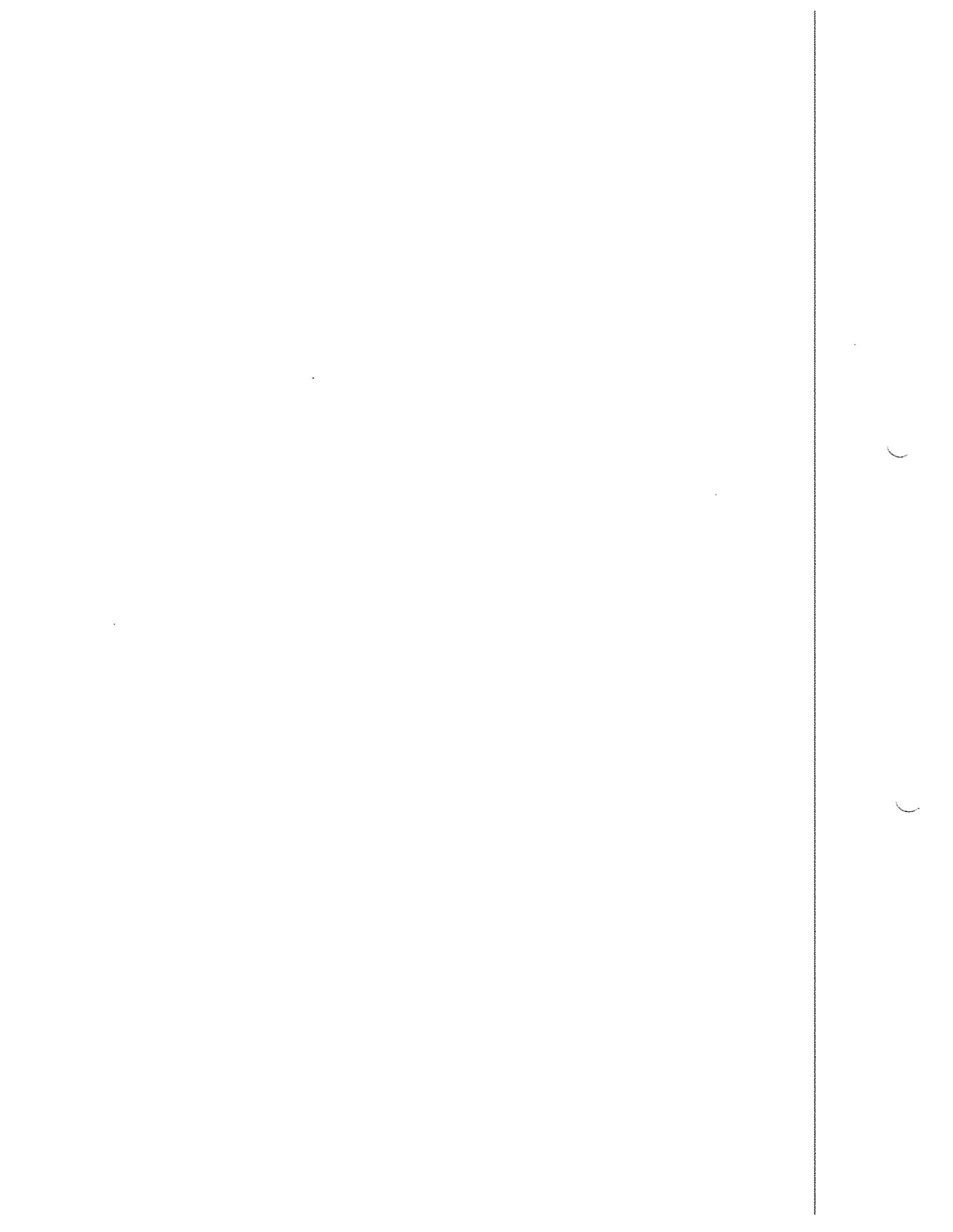
Con el fin de optimizar el desarrollo de este contrato, LAS PARTES definen las obligaciones conjuntas y las obligaciones individuales:

4.1. OBLIGACIONES CONJUNTAS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN TEMPORAL ENTRE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA Y HIDRODUCTOS S.A.S.

4.1.1. Conformar un Comité técnico para elaboración y presentación de la propuesta correspondiente de acuerdo con los términos de la propuesta en la convocatoria de Invitación 160 de 2021 de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. OFICIAL, cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA LAS ALTERNATIVAS DE CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN SOBRE LA QUEBRADA CORAZÓN, PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DEBIDO A LAS REITERADAS SUSPENSIONES DE CAPTACIÓN ANTE LOS INCREMENTOS DE TURBIEDAD EN EL RIO COMBEIMA, PERMITIENDO GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN IBAGUEREÑA A CARGO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".

4.1.2 En caso de ser adjudicado se estructurará un cronograma detallado para el cumplimiento del objeto contractual.

4.1.3 Colaborar con el suministro de documentos, información, firmas, pagos y demás que se requieran en desarrollo de las obligaciones que se generen en cada una de las etapas del mencionado proceso (precontractuales, contractuales y post contractuales).



4.1.4 Aportar la suma que se acuerde en el comité técnico de la unión temporal, de acuerdo a la participación de cada miembro de la Unión Temporal; a la firma del presente contrato los cuales se destinarán para los gastos iniciales.

4.1.5 Cumplir estrictamente con los trámites que se le soliciten en desarrollo del presente contrato y durante su liquidación, en caso de adjudicación.

4.1.6 En general LAS PARTES se Obligan a todo aquello que les corresponda en virtud del acuerdo de Unión Temporal y de los contratos y convenios que suscriban en desarrollo de este acuerdo.

4.1.7 establecer un comité interdisciplinar que se reunirá de manera periódica con la finalidad de hacer seguimiento, rendir informes de los avances contractuales, al igual que para la toma de decisiones en los demás aspectos del contrato por el tiempo que dure, hasta su liquidación y dos años más.

PARÁGRAFO: Para cualquier gasto adicional, sobre costo o erogación superior no contemplados en el presupuesto del contrato, deberán ser aprobados previamente por **LAS PARTES**.

4.2. OBLIGACIONES INDIVIDUALES DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL: Las responsabilidades de las partes se especificarán una vez asignado el contrato a la unión temporal, en todo caso:

4.2.1 HIDRODUCTOS S.A.S se encargará de la elaboración de estudios y diseños a detalles y la elaboración de especificaciones técnicas.

4.2.2 **LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA** se encargará de aportar la coordinación del proyecto, el personal capacitado, Diagnóstico y caracterización, estudio de alternativas, evaluación de alternativas, elaboración de presupuestos detallados y tiempos de ejecución y realizará el cobro y envío de facturas a la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P OFICIAL.

QUINTA. - TÉRMINO: Este acuerdo de Unión Temporal suscrito entre **HIDRODUCTOS S.A.S.**, y la **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA** entrará en vigor en la fecha de cierre del proceso y por el término del contrato en el caso de ser adjudicado, de las prórrogas a que haya lugar, hasta la liquidación del contrato y dos (2) años más. En todo caso durará todo el término para atender las garantías presentadas. El Representante de la Unión Temporal, **NO** podrá ser remplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman, en caso de serle adjudicado el proyecto en cuestión. Si la Unión Temporal objeto de este contrato no resultare favorecida dentro del proceso de licitación, este acuerdo terminará automáticamente.

SEXTA.- REPRESENTACIÓN: El representante de la Unión Temporal frente a terceros será: **CARMEN PATRICIA DEL PILAR IZQUIERDO HERNÁNDEZ**, mayor de edad, domiciliada en Ibagué (Tolima) D.C., identificada con cédula de ciudadanía número C.C. 65.696.068 de EL Espinal, quien queda facultada como Representante legal Delegada y para presentar la oferta correspondiente así como la de celebrar, suscribir el contrato, sus prórrogas y suscribir la liquidación del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios, incluidas las pólizas y en general todos los trámites relacionados con el objeto de este contrato.

PARÁGRAFO: Para modificar o negociar en términos diferentes a los señalados en el contrato que resultare de la presentación de la propuesta, el representante legal designado deberá tener autorización expresa y por escrito del representante legal de la otra parte que conforma la **"UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - HIDRODUCTOS"**

)

)

SÉPTIMA.- NORMAS QUE REGULAN LAS RELACIONES ECONÓMICAS Y OPERATIVAS ENTRE LAS PARTES: La unión temporal se sujetará a las siguientes reglas: 7.1. ETAPA PRECONTRACTUAL: Cada uno de los miembros sufragará los costos comunes en que se incurra para la presentación de la propuesta, la celebración del contrato y demás actividades aquí previstas. 7.2. ETAPA CONTRACTUAL: Los gastos de esta etapa se sufragarán en la proporción del porcentaje establecido para cada una de las partes en la cláusula Octava del presente contrato. 7.3. ETAPA POSTCONTRACTUAL: Los gastos de esta etapa de liquidación se sufragarán en la proporción del porcentaje establecido para cada una de las partes en la Cláusula Octava del presente contrato. 7.4. PRESUPUESTO Y OPERACIÓN: LAS PARTES, conformarán un comité técnico que se encargará de la elaboración del documento del proyecto, de la programación y seguimiento financiero y académico, hasta su liquidación y dos años más. Cualquier gasto adicional, sobre-costos o erogación superior no contemplados en dicho presupuesto, deberán ser aprobados previamente por LAS PARTES.

OCTAVA. - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: Los excedentes del proyecto desarrollado por la Unión Temporal se dividirán en un 90% para la **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA** gestor del proyecto y un 10% para **HIDRODUCTOS S.A.S.** como aliado. Esto será después de todos los gastos de ejecución que acarree cada uno de los contratos que se firmen y que en todo caso sean aprobados por el comité técnico de la Unión Temporal.

NOVENA.- PARTICIPACIÓN EN LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS DE LA OPERACIÓN: Las utilidades netas o las pérdidas que genere el desarrollo de este contrato se distribuirán en la misma proporción mencionada en la cláusula precedente, previo corte de cuentas que se realizará anualmente, en lo cual, las partes revisarán y aprobarán los gastos a descontar y la suma a repartir de utilidad, la cual se pagará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su aprobación. El mismo término se aplicará para que en caso de pérdida, cada una de las partes cancele el valor correspondiente a su participación.

DÉCIMA.- CESIÓN: Ninguna de LAS PARTES podrá ceder total o parcialmente los deberes y obligaciones derivados de este acuerdo, en caso de adjudicación del contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN. Este contrato terminará por las siguientes causas: a) Por vencimiento del término; b) Por la terminación del contrato que suscriban una vez liquidado; c) Por la adjudicación a entidad diferente de la Unión Temporal que aquí se constituye. d) Por las demás causas contempladas en la ley.

DÉCIMA SEGUNDA. - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: El presente compromiso será regulado por las Leyes Colombianas para todos sus efectos y cualquier diferencia que pudiere surgir entre las partes que integran la **UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA-HIDRODUCTOS**, en razón de la promesa de constitución de la misma, de que trata el presente documento, o en desarrollo del convenio, las partes acuerdan que buscarán soluciones ágiles y directas para afrontar dichas discrepancias, las cuales serán resueltas al interior del Comité de Dirección que para la solución de conflictos se podrá acompañar de asesores legales, financieros, contables, técnicos o de otra naturaleza. De no ser posible lo anterior seguirán el siguiente procedimiento:

Por arreglo directo entre las partes durante los tres días siguientes a la ocurrencia del conflicto. De no ser posible el arreglo directo se resolverá por medio de una institución amiga que se designará como amigable componedora y resolverá el conflicto, o acudirán a un centro de conciliación acreditado para tratar de dirimir sus controversias, cualquiera de las dos opciones a elección. Agotadas las etapas anteriores las partes quedan en libertad de acudir a instancias judiciales.

DÉCIMA TERCERA. – CONFIDENCIALIDAD: LAS PARTES se comprometen a conservar bajo estricta confidencialidad aquella información que se suministre o transfiera entre ellas, para el



desarrollo de la propuesta. En virtud de lo anterior, queda prohibido a las partes de la **UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA- HIDRODUCTOS**, transferir o suministrar a terceros a cualquier título, información que obtenga de la otra parte en desarrollo del contrato para el cual fue conformada esta Unión Temporal.

DÉCIMA CUARTA. PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL: La información comprendida dentro de la propiedad intelectual o industrial que pueda llegar a conocer una de las partes en el desarrollo del contrato, y que forme parte del desarrollo de la actividad específica, se deberá proteger minuciosamente y su divulgación, uso o pérdida por negligencia comprobada derivará en la reclamación de perjuicios por parte de una entidad a la otra.

DÉCIMA QUINTA. MODIFICACIONES: Este acuerdo de Unión Temporal **UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA- HIDRODUCTOS** podrá tener modificaciones o adiciones durante la ejecución del contrato que se suscriba, de común acuerdo entre las partes y previa aprobación por escrito de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P OFICIAL.

DÉCIMA SEXTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: LAS PARTES manifiestan expresamente que no se hallan dentro de las inhabilidades o incompatibilidades que señala la ley.

DÉCIMA SÉPTIMA. IRREVOCABILIDAD: Una vez constituida la **UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA- HIDRODUCTOS**, esta tendrá el carácter de irrevocable desde su constitución hasta el plazo previsto, la liquidación y dos (2) años para el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del eventual contrato a celebrarse con la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P OFICIAL, no pudiendo ser disuelta por ninguna de las partes que integran la unión temporal. En caso de no ser firmado el contrato con la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P OFICIAL, de tal forma que expire la validez de esta, de acuerdo con las leyes colombianas, las partes quedarán liberadas de cualquier obligación y/o responsabilidad.

DÉCIMA OCTAVA. USO DE NOMBRES, EMBLEMAS, LOGOS DE LAS PARTES. Salvo autorización expresa y escrita de LAS PARTES, ningún funcionario, agente o dependiente, y en general, podrá utilizar el nombre, símbolo, marca, emblema, sello oficial o cualquier otro distintivo que identifique a la otra PARTE o su imagen corporativa, para fines publicitarios o de cualquier otra índole. El uso de éstos se reglamentará conjuntamente de acuerdo con los manuales de identidad e imagen institucional de cada una de LAS PARTES.

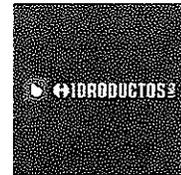
DÉCIMA NOVENA. ACREDITACIÓN DE OBJETO SOCIAL: Cada una de LAS PARTES de la **UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA- HIDRODUCTOS**, mencionan que dentro de su objeto social permiten desarrollar el objeto a contratar y para la cual fue conformada esta Unión Temporal.

VIGÉSIMA. AUTONOMÍA: Cada una de LAS PARTES de la **UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA- HIDRODUCTOS**, mantendrá su autonomía jurídica y económica en el desarrollo de sus actividades institucionales propias que no tengan que ver con el contrato o convenio que se firme con la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P OFICIAL.

VIGÉSIMA PRIMERA. COMUNICACIONES: Las comunicaciones dirigidas a la Unión Temporal serán recibidas en la siguiente dirección: Calle 10 N° 1-64 Universidad Cooperativa de Colombia, de la ciudad de Ibagué (Tolima).

)

)



VIGÉSIMA SEGUNDA. - DOMICILIO CONTRACTUAL DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para todos los efectos legales se establece la ciudad de Ibagué, Calle 10 N° 1-64 Universidad Cooperativa de Colombia.

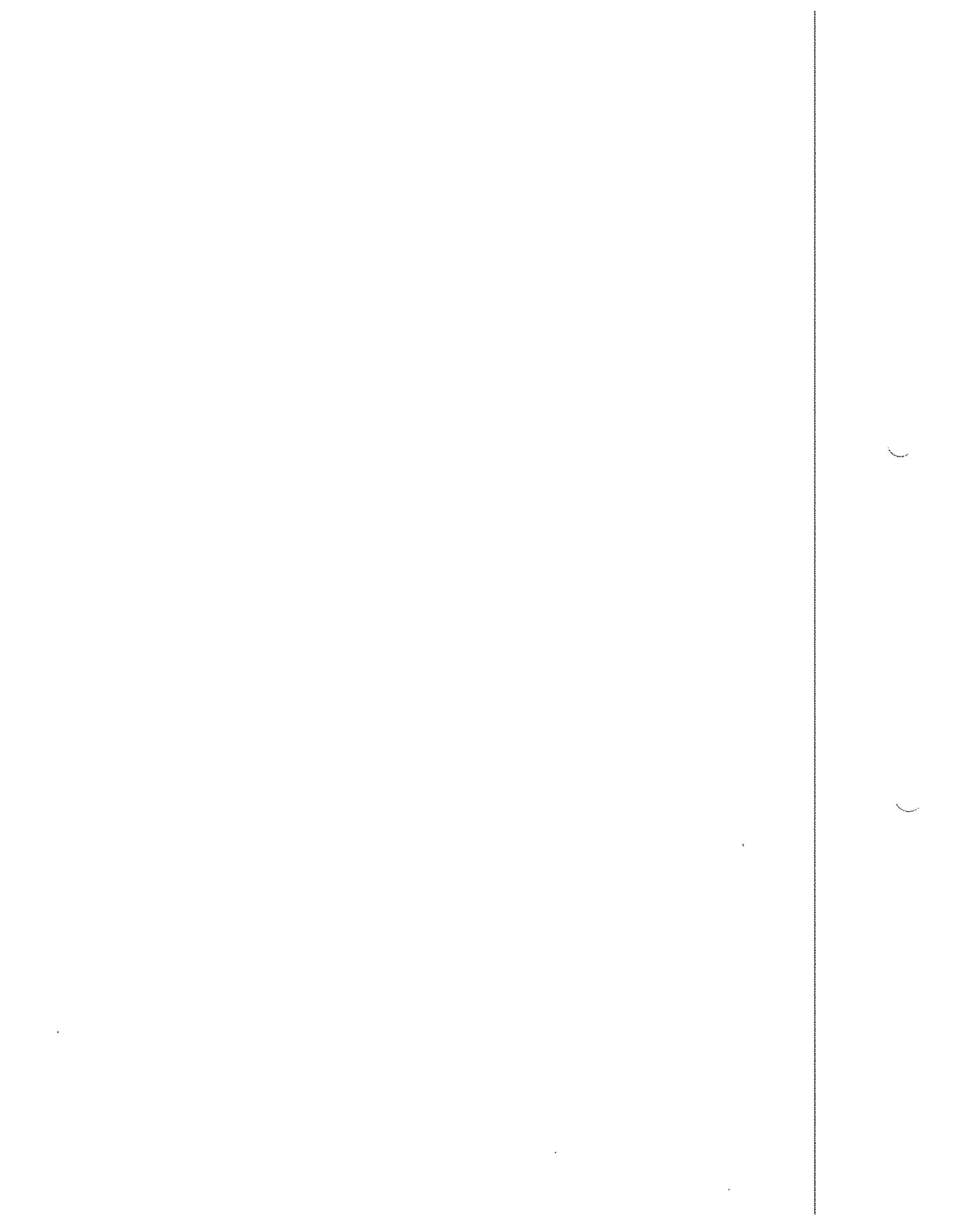
Para constancia se suscribe este documento el día 30 de septiembre de 2021.



MARIO ALFONSO SANCHEZ MEJIA
C.C. 88.143.480 de Ocaña
Gerente y Representante Legal
HIDRODUCTOS S.A.S.



CARMEN PATRICIA DEL PILAR IZQUIERDO H.
C.C 65.696.068 de El Espinal
Representante Legal delegada
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/09/2021 - 11:28:29 AM



Recibo No.: 0021761082

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVqbxejjXnnjqDad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

razón social: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Sigla: No reportó
Nit: 860029924-7
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-019991-24
Fecha inscripción: 11 de Julio de 2012
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 50 A No. 41 20 BLOQUE 7
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: secretaria.general@ucc.edu.co
Teléfono comercial 1: 4446065
Teléfono comercial 2: 3216050187
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 50 A No. 41 20 BLOQUE 7
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: secretaria.general@ucc.edu.co
Teléfono para notificación 1: 4446065
Teléfono para notificación 2: 3216050187
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0021761082

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVqbxejjXnnjqDad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 28 de junio de 2012 de Superintendencia de la Economía Solidaria, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 11 de julio de 2012, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2021, con el No. 610 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

Por medio de la Resolución No. 0501 del 07 de mayo de 1974 proferida por SUPERCOOP, se le reconoce personería jurídica a la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA la cual se encuentra inscrita en el registro No. 58 de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.026 del 16 de septiembre de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 12 de agosto de 2021, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2021, con el No.610 del Libro III, la sociedad cambió su domicilio de la ciudad de Bogotá a la ciudad de Medellín.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

PRINCIPIOS.

Los principios se refieren a los aspectos que se convierten en el basamento para todas las acciones que adelanta la Universidad. Los principios son lo que no se negocia, lo que siempre está presente y frente a lo cual no se transige.

Recibo No.: 0021761082

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVqbxejjXnnjqDad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En primer lugar, es una Universidad que pertenece al sector solidario, lo cual significa una propiedad y un sentido social de sus programas y proyectos dirigidos, preferencialmente, a una población que, por otros medida, no tiene acceso a la educación superior. Su finalidad es el desarrollo de potencialidades en las personas que se benefician de los servicios y de los sectores sociales que tienen necesidades que deben ser satisfechas a través de éstos.

En segundo lugar, es una Universidad que tiene entre sus objetivos propiciar la formación de profesionales con criterios políticos, sociales y ciudadanos, con la convicción de que la política y el ejercicio de la ciudadanía son la estrategia para canalizar la participación, que permite la toma de decisiones colectivas como camino para repensar, reestructura construir sociedad.

Eh tercer lugar, ea una Universidad abierta y flexible, siempre dispuesta a asimilar los cambios y a adaptarse a ellos de manera crítica, reflexiva y analítica.

En cuarto lugar, es una Universidad que se proyecta hacia el futuro, lo que indica que sus servicios procuran anticiparse a los requerimientos de la sociedad.

En quinto lugar, es una Universidad a la vez nacional y regional, lo que la lleva a conciliar diferencias en las concepciones sobre lo que se debe hacer en nuestro país, lo que se debe atender como prioridad y lo que debe ser adoptado come compromiso solidario. La Universidad Cooperativa de Colombia conjuga los ámbitos local, regional y nacional con las tendencias internacionales, particularmente derivadas de la globalización y la interculturalidad.

Finalmente, la Universidad cree y practica la Responsabilidad Social Universitaria, asumiendo un compromiso institucional con los objetivos de desarrollo sostenible, el cuidado y promoción de ambientes naturales, sociales, sanos, justos y solidarios, con. un ejercicio profesional y académico, responsable y ético con los otros presentes y futuros y con una convicción de que un mundo mejor e incluyente se construye con la participación de todos.

FUNCIONES GENERALES: Son funciones generales de la Universidad las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/09/2021 - 11:28:29 AM


**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0021761082

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVqbxejjXnnjqDad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

extensión, las cuales serán desarrolladas mediante programas académicos de Educación Superior en las modalidades de pregrado, pos grado, educación para el trabajo y el desarrollo humano de conformidad con la Ley 1064 de 2006 y los requisitos y procedimientos establecidos en el Decreto 2888 de 2007 o aquellos que los adicionen, complementen o modifiquen; Educación Continuada y Educación en Economía Solidaria, organizados por currículos integrados o por ciclos, ofrecidos mediante las diferentes modalidades debidamente reglamentadas.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA. La Universidad Cooperativa de Colombia desarrolla su actividad académica en todos los campos de acción de la Educación Superior a saber el de la técnica, el de la ciencia, el de la tecnología, el de las humanidades, el del arte y el de la filosofía de acuerdo con la Ley 30 de 1.992, sus Decretos reglamentarios y demás disposiciones legales que regulan la materia, conforme a la autonomía universitaria consagrada en el Art. 69 de la C. P. y el artículo 28 de la Ley 30 de 1992.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$319.752.054.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Rector es la autoridad personal de gobierno con competencia nacional que a la vez ejerce la Representación Legal de la Universidad. Es nombrado por la Asamblea General para un período de cinco (5) años y podrá ser reelegido.

Lo anterior sin perjuicio de que, a consideración de la Asamblea General, se requiera la actuación de un Rector y un Representante Legal, o de un Rector Suplente, o de un Representante Legal suplente, los cuales serán nombrados por la Asamblea, designando el período durante el cual ejercerán ésta representación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: El Rector y Representante Legal de la Universidad tendrá las siguientes funciones:

1. Cumplir y haber cumplido todas las disposiciones normativas que rigen el ofrecimiento del servicio público de la educación superior, los

Recibo No.: 0021761082

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVqbxejjXnnjqDad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos y los códigos de ética y de Gobierno Institucional, las decisiones y actos de la Asamblea General, del Consejo Superior, además de otros reglamentos de la Universidad.

2. Dirigir y Coordinar la efectiva gestión y articular la ejecución de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, así como los procesos que sirven de apoyo para su efectivo servicio, contando para ello con la facultad de expedir las reglamentaciones y los actos administrativos que sean necesarios para el cumplimiento de la Misión de la Universidad, y que, no sean competencia de otra autoridad universitaria.

3. Nombrar y remover el personal directivo, docente y administrativo, de acuerdo con las directrices institucionales sobre talento humano y las políticas establecidas por el Consejo Superior.

4. Someter a la aprobación del Consejo Superior; previa recomendación del Comité Financiero y teniendo como plazo máximo el mes de noviembre, el proyecto de presupuesto general de la universidad siguiendo los lineamientos establecidos por la Asamblea.

5. Expedir los reglamentos pertinentes sobre la estructura académico-administrativa y funcional, en los cuales deberán contemplarse criterios y directrices para el ejercicio de determinadas funciones en los órdenes académico, presupuestal, financiero, de planeación y administrativo, por parte de las autoridades del nivel nacional o de otros niveles.

6. Actuar como ordenador del gasto y delegar tal función en los términos legales permitidos para lo cual podrá suscribir contratos y/o convenios y autorizar gastos o inversiones de acuerdo con la política, fijada por el Consejo Superior.

7. Presentar al Consejo Superior, para su aprobación, el proyecto de escala salarial de la universidad, previa recomendación del Comité Financiero. Esta propuesta deberá ser presentada antes del inicio de cada anualidad.

8. Convocar las reuniones del Consejo Superior.

9. Convocar y presidir las reuniones del Consejo Directivo.

Recibo No.: 0021761082

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVqbxejjXnnjqDad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

10. Presidir reuniones de órganos colegiados a los que quisiere asistir, distintos del Consejo Superior y la Asamblea General y los Comités de estos órganos.

11. Rendir informes ala Asamblea General, en las sesiones convocadas para el. efecto, y en cada sesión al Consejo Superior sobre la marcha de la Universidad y la representación ante los diferentes organismos.

12. Presentar ante la Asamblea General y el Consejo Superior, durante el primer trimestre de cada año, la rendición de cuentas del Balance Social e informe de sostenibilidad institucional.

13. Presentar el Proyecto de Plan Estratégico Nacional al Consejo Superior, para aprobación por parte de la Asamblea General, una vez aprobado, ejecutar las acciones que requiera su implementación y desarrollo.

14. Presentar al Consejo Superior Universitario la política del Sistema Interno de aseguramiento de la calidad y garantizar su implementación.

15. Someter a la aprobación del Consejo Superior el Proyecto Educativo Institucional.

16. Delegar mediante .documento notarial, en los Directores de cada Campus la representación legal da la universidad para conciliar, absolver interrogatorios, declarar, desistir yen general para asumir la personería jurídica de la Universidad de manera que en ningún caso quede sin representación en las actuaciones ante los juzgados, centros de conciliación, entidades administrativas y todas aquellas que requieran la presencia del Representante Legar. El delegado será responsable de representara la universidad según las competencias establecidas en el inciso 5° del articulo 63 del Código Civil y responderá por acción u omisión en el ejercicio de la delegación conferida.

17. Delegar mediante documento notarial, en los Directores de cada Campus, la representación, legal. de la Universidad para la suscripción de contratos, convenios, alianzas, asociaciones, uniones temporales y demás actos contractuales, con cuantía o sin ella, previa autorización expedida de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación. El delegado será responsable -de representar a la universidad según las competencias establecidas en el inciso 5° del artículo 63 del Código Civil y responderá por acción u omisión en el

Recibo No.: 0021761082

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVqbxejjXnnjqDad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercicio de la delegación conferida.

18. Presentar para su aprobación al Consejo Superior las solicitudes de los Consejos Académicos acerca de la adopción de nuevos programas académicos, Modificación o supresión de los ya existentes.

19. Presentar ante el Consejo Superior, para aprobación de la Asamblea General, proyectos sobre creación, supresión y suspensión de Seccionales, Centros de Extensión o sedes.

20. Aprobar el plan de estímulos académicos o económicos que se presenten á su consideración, antes del inicio de cada semestre académico.

21. Dirigir Y orientar la adecuada recaudación, administración e inversión de los bienes y rentas de la Universidad, previa recomendación del Comité Financiero.

22. Autorizar con su firma los títulos que la universidad confiera.

23. Nombrar o contratar de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos, los asesores que requiera. la Universidad para la ejecución caber de sus programas académicos y administrativos; que hayan sido previamente autorizados por el Consejo Superior.

24. Dirigir, coordinar y vigilar la conservación y acrecentamiento de patrimonio económico, científico, tecnológico, pedagógico, cultural y artístico y de las rentas de la Institución.

25. Ejecutar las acciones preventivas necesarias a fin de cumplir con lo establecido en las disposiciones que rigen el servicio de la educación Superior y de la economía solidaria, propendiendo siempre por el cumplimiento pleno de las disposiciones legales expedidas y que consagran el ejercicio de la inspección y vigilancia sobre les actividades desarrolladas.

26. Reglamentar la organización y el funcionamiento del Comité Rectoral y del Comité Rectoral Ampliado, haciendo explícitas sus funciones y dinámicas de operación.

27. Establecer un programa de capacitación periódico para Miembros del Consejo Superior Universitario y el equipo directivo, que conduzcan a

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/09/2021 - 11:28:29 AM



Recibo No.: 0021761082

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVqbxejjXnnjqDad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

una buena gestión e implementación del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.

28. Las demás que le correspondan conforme a las Leyes, el Presente Estatuto, los Reglamentos de la Universidad y el Código de Gobierno Institucional.

LIMITACIONES:

Que entre las funciones del Consejo Superior Universitario, está la de:

- Autorizar al Rector para comprometer a la universidad, mediante cualquier proceso jurídico, comercial o contractual, cuando la cuantía de este supere la sumado mil (1000) salarios mínimos legales Mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 027 del 17 de octubre de 2019, de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 30 de enero de 2020 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2021, con el No. 610 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARITZA RENDON RANGEL	C.C. 63.316.826

CONSEJO SUPERIOR

Por Acta No. 02-2021 del 08 de junio de 2021, de la Asamblea General, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 30 de julio de 2021 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2021, con el No. 610 del Libro III, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
CESAR AUGUSTO PEREZ GONZALEZ	C.C. 71.764.915
BERNARDO RESTREPO GOMEZ	C.C. 3.336.193
EDITH CECILIA URREGO HERRERA	C.C. 42.977.231
MAURICIO MORALES SALDARRIAGA	C.C. 71.781.635
HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS	C.C. 70.565.026

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/09/2021 - 11:28:29 AM



Recibo No.: 0021761082

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVqbxejjXnnjqDad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROSPERO JOSE POSADA MIER
JOSE CORREDOR NUÑEZ

C.C. 12.534.529
C.C. 17.088.072

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01-2021 del 15 de marzo de 2021, de la Asamblea General, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 14 de mayo de 2021 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2021, con el No. 610 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	FAISULY BUSTAMANTE RAMIREZ	C.C. 42.941.676 T.P. 218603-T
REVISORA FISCAL SUPLENTE	GLORIA MARIA VALENCIA OSSA	C.C. 43.004.303 T.P. 29830-T

PODERES

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1.759 Fecha: 2014/06/04
NOTARIA: 6a. DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Apoderado: JULIETA ROCHA AMAYA
Identificación: 51809804

Inscripción: 2021/09/03 Libro: III Nro.: 610

Facultades del Apoderado:

Para que en nombre de UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA en virtud de lo establecido identificada 53.219 del la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA en el artículo 25, numeral 12 de la resolución 436 de 2013, contentiva del estatuto orgánico de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, pueda atender todos los asuntos relacionados con los conflictos colectivos de trabajo derivados de la relación laboral entre la universidad y sus trabajadores en ese sentido la doctora Julieta Rocha Amaya estará facultada para representar a la universidad en todas las diligencias judiciales y administrativas relacionadas con los conflictos colectivos de trabajo que surjan en la universidad así como

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/09/2021 - 11:28:29 AM


**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0021761082

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVqbxejjXnnjqDad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

rendir interrogatorios de parte y asistir a las audiencias de conciliación prejudicial y judicial a que haya lugar, con ocasión de los conflictos colectivos de trabajo surgidos entre la universidad y sus trabajadores, pudiendo en este sentido conciliar de manera expresa.

Que la delegación que acá se confiere está limitada en cuanto a la facultad dispositiva, de la siguiente manera:

A) La delegada no puede enajenar, ningún caso bienes delegada no comprometan raíces de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

B) La puede realizar negocios civiles o comerciales que patrimonialmente a la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 0649 Fecha: 2015/02/02
NOTARIA: 6a. DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Apoderado: JULIETA ROCHA AMAYA
Identificación: 51809804
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2021/09/03 Libro: III Nro.: 610

Facultades del Apoderado: Para que que actúe como representante legal para asuntos laborales a la doctora Julieta Rocha Amaya, identificada con la cedula de ciudadanía numera 51.809.804 expedida en Bogotá y tarjeta profesional numero 53 219 del consejo superior de la judicatura, para que represente a la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA exclusivamente en los siguientes actos 1°- Para que represente a la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA en los procesos ordinarios laborales parte la para que y/o especiales, cualesquiera que estos sean, en los que sea universidad, bien como demandante o demandada y a su turno ejerza la representación legal en dichos asuntos 2°- Para que represente a la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA en las diligencias de conciliación judicial o extrajudiciales que se adelante ante los juzgados laborales, quedando la apoderada expresamente facultada para conciliar, por lo tanto, de esta forma la comparecencia de personal del representante legal de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA para tales asuntos legalmente hecha a través de la apoderada que se este instrumento, pues el mismo implica una facultades de representación legal 3°- Para que

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/09/2021 - 11:28:29 AM



Recibo No.: 0021761082

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVqbxejjXnnjqDad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedara validada y designa en virtud de delegación de las en representación de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, absuelva los interrogatorios de parte que se le formulen en los procesos que se adelanten ante la jurisdicción ordinaria laboral en los que sea parte la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA QUEDANDO la apoderada expresamente facultada para confesar, de esta forma la comparecencia personal del representante legal de la universidad para tales asuntos quedara validada y legalmente hecha a través de la apoderada general que se designa en virtud de este instrumento, pues el mismo implica una delegación de facultades de representación legal 4°- La delegación de representación legal que se hace implica además las facultades de notificarse de autos admisorios de demanda, de resoluciones que emita el ministerio del trabajo o cualquier entidad gubernamental, de interponer recursos, de presentar alegatos, transigir, desistir, conciliar, sustituir, reasumir, recibir, y en general cualquier facultad inherente a la naturaleza del mandato que se le confiere por medio de este instrumento 5°- Para atender diligencias administrativas de cualquier naturaleza ante el ministerio del trabajo y ejercer la representación de estas bien sean promovidas por la universidad o en contra de esta, incluyendo por tanto la facultad de interponer recursos. 6°- Para presentar denuncia de la o las convenciones colectivas que puedan existir en la universidad 7°- Para atender cualquier trámite que se requiera-en los conflictos colectivos de trabajo que pueda tener la universidad, incluyendo peticiones y actuaciones y/o solicitudes al ministerio del trabajo 8°- Para atender las negociaciones colectivas 9°- Para hacer peticiones al ministerio del trabajo y/o solicitar conceptos en representación de la universidad frente a cualquier tema de orden laboral, colectivo, procesal o de seguridad social que la entidad requiera. 10- Para dar respuesta a las organizaciones las peticiones que temas colectivos o sindicales que operen en la universidad frente a los mismos puedan elevar relacionadas estas con de derecho individual 12° Para ser vocera de la universidad ante las organizaciones sindicales, teniendo la facultad de atender reuniones con estos nota este poder se entenderá vigente hasta tanto no se revoque mediante escritura pública.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 0055 Fecha: 2018/01/16
NOTARIA: 6a. DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Apoderado: EVA JANNETTE PRADA GRANDAS
Identificación: 63324991

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/09/2021 - 11:28:29 AM



Recibo No.: 0021761082

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVqbxejjXnnjqDad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre apoderado: CESAR AUGUSTO SERRANO NOVOA
Identificación: 91267884

Nombre apoderado: PATRICIA DEL PILAR IZQUIERDO HERNÁNDEZ
Identificación: 65696068

Nombre apoderado: VICTOR HUGO VILLOTA ALVARADO
Identificación: 12979803

Nombre apoderado: LINA MARCELA ZAPATA GIL
Identificación: 43209383

Nombre apoderado: CESAR AUGUSTO PÉREZ LODOÑO
Identificación: 70558938

Inscripción: 2021/09/03 Libro: III Nro.: 610

Facultades de los Apoderados: Por medio de la presente escritura pública, se delega la representación de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA a los señores: Eva Jannette Prada Grandas identificado con cédula ciudadanía No. 63.324.991 director de la seccional de Bogotá, a Cesar Augusto Serrano Novoa identificado con cédula de ciudadanía No. 91.267.884, director de la seccional Bucaramanga, a Patricia Del Pilar Izquierdo Hernández identificado con cédula de ciudadanía No. 65.696.068 directora de la sede Ibagué el espinal, a Víctor Hugo Villota Alvarado identificado con cédula de ciudadanía No. 12.979.803 director de la sede pasto, Lina Marcela Zapata Gil identificado con cédula de ciudadanía No. 43.209.383 directora del centro de extensión Popayán y Cesar Augusto Pérez Lodoño identificado con cédula de ciudadanía No. 70.558.938, director de la sede Villavicencio, para que en nombre de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, en virtud de lo establecido en el artículo 25, numeral 12, de la resolución 136 de 2013, contentica del estatuto orgánico de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, puedan comparecer en todas las diligencias administrativas, audiencias de conciliación prejudiciales y judiciales, así como, para asistir en los procesos judiciales, en las diligencias probatorias, de declaración de parte, interrogatorios de parte, con facultades expresas de confesión, previo cumplimiento del trámite ante el comité de defensa judicial y extrajudicial de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, en dad uno de los procesos en que la Universidad Cooperativo de Colombia, sea parte la

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/09/2021 - 11:28:29 AM



Recibo No.: 0021761082

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVqbxejjXnnjqDad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

presente delegación de hace con el fin de dar cumplimiento al artículo 54 del Código General del Proceso, por medio del cual se reguló la comparecencia por proceso judicial por parte de la delegación facultada a los diligencias de conciliación facultades propias, como son III sección tercera artículos parte de varios representantes en un una persona jurídica y en consecuencia delegatarios, para compartes a las e interrogatorio de parte con las la confesión consagrado en el capítulo 191 a 205 del C.G. Del P. Tercero: que la delegación que acá les confiere este limitado en cuando a la facultad dispositiva de la siguiente manera: a) Los delegados no pueden enajenar, en ningún caso bienes raides de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. B) Los delegados no pueden realizar negocios civiles o comerciales que comprometan patrimonialmente a la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 0057 Fecha: 2018/01/16
NOTARIA: 6a. DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Nombre apoderado: ALFONSO PRIETO GARCÍA

Inscripción: 2021/09/03 Libro: III Nro.: 610

Facultades del Apoderado: Por medio de la presente escritura pública, delega al señor Alfonso Prieto García, quien ostenta la calidad de asesor académico adscrito a la vicerrectoría académica, para que en nombre de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, en virtud de lo establecido en el artículo 25, numeral 12, de la resolución 436 de 2013, contentiva del estatuto orgánico de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, pueda comparecer en las diligencias administrativas, audiencias de conciliación prejudiciales y judiciales, que le sean encomendados, así como, para asistir en los procesos judiciales, en las diligencias probatorias, de declaración de parte, interrogatorios de parte, con facultades expresas de confesión, previo cumplimiento del trámite ante el comité de defensa judicial y extrajudicial de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, en los procesos, en que la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, sea parte. La presente delegación se hace con el fin de dar cumplimiento al artículo 54 del código general del proceso, por medio del cual se reguló la comparecencia por parte de varios representantes en un proceso judicial por parte de una persona jurídica, y en consecuencia la delegación facultada a los delegatarios,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/09/2021 - 11:28:29 AM


CAMARA DE COMERCIO*
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0021761082

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVqbxejjXnnjqDad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para comparecer a las diligencias facultades si sección delegación facultades propias como lo son la confesio consagrado en el capitulo III Seccion Tercera, artículos 191 al 205 del cf. Del P.

Que la delegacion que acá se les confiere está limitada en cuanto a la facultad dispositiva de la siguiente manera: A) El delegado no puede ningún caso bienes raíces de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA B) El delegado no puede realizar negocios civiles o facultas a los delegatarios, para comparecer a las de conciliación e interrogatorio de parte con las como son la confesión consagrado en el capítulo comerciales que comprometan patrimonialmente a la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 825 Fecha: 2019/03/14
NOTARIA: 25a. DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Nombre apoderado: OLGA PATRICIA SANCHEZ RUBIO
Identificación: 36169885
Clase de Poder: GENERAL

Inscripción: 2021/09/03 Libro: III Nro.: 610

Facultades del Apoderado: Por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Olga Patricia Sanchez Rubio identificado con cédula ciudadanía No. 36.169.885, para que en nombre de la sociedad de la referencia en virtud de lo establecido en el Artículo 25, numeral 12, de la resolución 436 de 2013, contentiva del Estatuto orgánico de LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, pueda realizar todos los asuntos relacionados con la relación laboral suscrita entre la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA sede Neiva y sus trabajadores. En este sentido la doctora OLGA PATRICIA SANCHEZ RUBIO está facultado para representar a la institución en todas las diligencias de carácter administrativo y judicial, así como rendir los interrogatorios de parte y asistir a las audiencias de conciliación prejudicial o judicial a que haya lugar por ocasión de las relaciones laborales surgidas entre la universidad y sus trabajadores en la sede Neiva, pudiendo en este sentido conciliar de manera expresa. Que la delegación que acá se confiere está limitada en cuanto a la facultad dispositiva de la siguiente manera: a) El delegado no puede enajenar, en ningún caso bienes raíces de la UNIVERSIDAD

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/09/2021 - 11:28:29 AM



Recibo No.: 0021761082

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVqbxejjXnnjqDad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COOPERATIVA DE COLOMBIA. b) El delegado no puede realizar negocios civiles o comerciales que comprometan patrimonialmente a la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 2296 Fecha: 2019/06/14
NOTARIA: 25a. DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Apoderado: ADRIANA SANTARELLI FRANCO
Identificación: 37826213

Nombre Apoderado: HUGO RAMON MARTINEZ ARTEAGA
Identificación: 17581186

Nombre Apoderado: JORGE WILSON VELEZ OSORIO
Identificación: 71394243

Nombre Apoderado: MARCOS TOBIAS CUESTA FRANCO
Identificación: 80727912

Nombre Apoderado: JORGE HERNAN SILVA
Identificación: 91447461

Nombre Apoderado: FABIO ALBERTO GOMEZ GOMEZ
Identificación: 3413370

Nombre Apoderado: JUAN CARLOS FLOREZ BURITICA
Identificación: 16686868

Facultades del Apoderado: Por medio de la presente escritura pública, delega la representación de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA a:
A). Adriana Santarelli Franco, identificada con la cedula de ciudadanía número 37.826.213, quien ostenta la calidad de directora de la Seccional Santa Marta. B). Hugo Ramón Martínez Arteaga, identificado con la cedula de ciudadanía número 17.581.186, quien ostenta la calidad de director de la Seccional Arauca. C). Jorge Wilson Vélez Osorio, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.394.243, quien ostenta la calidad de director de la Seccional Montería. D) Marcos Tobías Cuesta Franco, identificado con la cedula de ciudadanía número 80.727.912, quien ostenta la calidad de director de la Seccional Quibdó. E). Jorge Hernán Silva Besil, identificado con la cedula de ciudadanía número 91.447.461,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/09/2021 - 11:28:29 AM



Recibo No.: 0021761082

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVqbxejjXnnjqDad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quien ostenta la calidad de director de la Seccional Barrancabermeja. F) Fabio Alberto Gómez Gómez, identificado con la cedula de ciudadanía número 3.413.370, quien ostenta la calidad de director de la Seccional Apartado. G). Juan Carlos Florez Buritica, identificado con la cedula de ciudadanía número 16.686.868, quien ostenta la calidad de director de la Seccional Cali. Para que en nombre de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, en virtud de lo establecido en el artículo 25, numeral 12, de la Resolución 436 de 2013, contentiva del Estatuto Orgánico de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, pueda comparecer en las diligencias administrativas, audiencias de conciliación prejudiciales y judiciales que le sean encomendados, así como, para asistir en los procesos judiciales, en las diligencias probatorias, de declaración de parte, interrogatorios de parte, con facultades expresas de confesión, previo cumplimiento del trámite ante el Comité de Defensa Judicial y Extrajudicial de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, en los procesos, en que la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, sea parte. La presente delegación se hace con el fin de dar cumplimiento al artículo 54 del Código General del Proceso, por medio del cual se reguló la comparecencia por parte de varios representantes en un proceso judicial por parte de una persona jurídica, y en consecuencia la delegación faculta a los delegatarios, para comparecer a las diligencias de Conciliación e interrogatorio de parte con las facultades propias, como son la confesión consagrado en el capítulo III Sección Tercera, artículos 191 al 205 del C. G. del P. Tercero: Que la delegación que acá se les confiere está limitada en cuanto a la facultad dispositiva de la siguiente manera: A) Los delegados no pueden enajenar, en ningún caso bienes raíces de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. A) Los delegados no puede realizar negocios civiles o comerciales que comprometan patrimonialmente a la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1.240 Fecha: 2021/03/18
NOTARIA: 8a. DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Nombre apoderado: DUVÁN ALBERTO CORTÉS
Identificación: 1013596425
Clase de Poder: GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE

Inscripción: 2021/09/03 Libro: III Nro.: 610

Recibo No.: 0021761082

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVqbxejjXnnjqDad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del Apoderado: Para que ejecute los siguientes actos: 1) En nombre y representación de la Universidad Cooperativa de Colombia represente hasta su culminación, la defensa judicial y con facultad para iniciar las acciones que considere pertinentes para la defensa de los intereses de la Universidad Cooperativa de Colombia 1) Asistir a las audiencias convocada por los establecimientos conciliación, la despacho judicial de conciliación a las que la poderdante sea centros de arbitraje y conciliación y demás autorizados para actuar como centros de Procuraduría General de la Nación, cualquier en lo Constitucional, Civil, Comercial Penal, Contencioso Administrativo. Laboral, Consejo de Estado, Consejo Superior General de la Nación, Ministerio Corte Suprema de Justicia. de la Judicatura, Fiscalía del Trabajo, Secretaria de Educación, Ministerio de Educación, y en fin ante cualquier autoridad administrativa con o sin funciones jurisdiccionales. Las citaciones a conciliación a que se hace alusión en el presente numeral son aquellas que se convoquen en desarrollo de la normatividad vigente sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos, así como las previstas en et Código General del Proceso, Código de Procedimiento Civil, Laboral, de Procedimiento Penal, y CPACA, así como todas aquellas audiencias a las que se cite el poderdante con propósitos conciliatorios a nivel extrajudicial, prejudicial, judicial propiamente dichas. 3) El presente poder comprende las facultades para representar legalmente a la Universidad Cooperativa de Colombia en todas las actuaciones judiciales y extrajudiciales a las que sea citada, por lo cual queda facultado para conciliar, confesar, entregar declaraciones de parte, transigir, iniciar procesos de cobranza ejecutiva de títulos valores o acuerdos de pago, recibir, cobrar depósitos y títulos judiciales en los términos que el apoderado estime pertinente, igualmente podrá desistir en cualquier actuación judicial o extrajudicial, y todas las demás facultades inherentes al ejercicio de la representación legal de la Universidad Cooperativa de Colombia en los asuntos judiciales y extrajudiciales que así lo requieran, incluidas las diferentes audiencias y diligencias ante autoridades judiciales y administrativas, efectuar cesiones de derechos litigiosos y de crédito, endosar y revocar endosos de títulos valores. 4) Otorgue poderes especiales a profesionales del derecho titulados y firmas de abogados, para que acudan a demandar, contestar demandas, presentar llamamientos en garantía, solicitar reclamaciones ante aseguradoras, y en general a defender los intereses de la poderdante, ante cualquier autoridad judicial y administrativa. 5) Conciliar las pretensiones en desarrollo de audiencias prejudiciales, judiciales y extrajudiciales, bien sea que Universidad Cooperativa de Colombia asista como convocante, convocada, demandante, demandada, ejecutante,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/09/2021 - 11:28:29 AM


**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0021761082

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVqbxejjXnnjqDad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecutada, tercero interviniente, llamada en garantía, litisconsorcio, etc. por lo que podrá comprometer a la poderdante mediante la suscripción de las correspondientes actas de conciliación. 6) Comparecer a los Despachos judiciales Civiles., Laborales, Contenciosos y Penales con el fin de absolver interrogatorios de parte con facultad para confesar, igualmente podrá asistir a los mismos despachos judiciales a las diligencias de exhibición de documentos, así como a toda prueba o diligencia judicial que requiera la asistencia del representante legal. Parágrafo Primero: Los actos que mediante el presente poder se encargan al apoderado no tienen restricción alguna, ni por ubicación geográfica en el territorio de la República de Colombia, ni por su cuantía. Parágrafo Segundo: El presente poder comprende los oficios propios del representante legal para todo asunto jurídico, por lo que cuenta con las facultades aquí señaladas y no podrá ejercer ningún otro acto no constituido en el presente poder.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3.294 Fecha: 2021/07/07
NOTARIA: 8a. DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Nombre apoderado: ANDRES FELIPE URIBE CORRALES
Identificación: 71311120
Clase de Poder: GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE

Inscripción: 2021/09/03 Libro: III Nro.: 610

Facultades del Apoderado: Para que de acuerdo al artículo 74 de la ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso) y otras disposiciones concordantes, obre nombre y representación de la entidad que personificó, con facultades jurídicas y dispositivas para que ejecute los siguientes actos: 1) En nombre y representación de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA represente hasta su culminación, la defensa judicial y con facultad para iniciar las acciones que considere pertinentes para la defensa de los intereses de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA 2) Asistir a las audiencias de conciliación a las que la poderdante sea convocada por los centros de arbitraje y conciliación y demás establecimientos autorizados para actuar como centros de conciliación, la Procuraduría General de la Nación, cualquier despacho judicial en lo Constitucional, Civil, Comercial, Penal,

Recibo No.: 0021761082

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVqbxejjXnnjqDad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo, Laboral, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Consejo Superior de la judicatura, Fiscalía General de la nación, Ministerio del trabajo, Secretaría de Educación, Ministerio de Educación, y en fin ante cualquier autoridad administrativa con o sin funciones jurisdiccionales. Las citaciones a conciliación a que se hace alusión en el presente numeral son aquellas que se convoquen en desarrollo de la normatividad vigente sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos, así como las previstas en el Código General del Proceso, Código De Procedimiento Civil, Laboral, de Procedimiento Penal y CPACA, así como todas aquellas audiencias a las que se cite el poderdante con propósitos conciliatorios a nivel extrajudicial, prejudicial, judicial propiamente dichas. 3) El presente poder comprende las facultades para representar legalmente a la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA en todas las actuaciones judiciales y extrajudiciales a las que sea citada, por lo cual queda facultado para conciliar, confesar, entregar declaraciones de parte, transigir, iniciar procesos de cobranza ejecutiva de títulos valores o acuerdos de pago, igualmente podrá desistir en cualquier actuación judicial o extrajudicial, y todas las demás facultades inherentes al ejercicio de la representación legal de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA en los asuntos judiciales y extrajudiciales que así lo requieran, incluidas las diferentes audiencias y diligencias ante autoridades judiciales y administrativas, efectuar sesiones de derechos litigiosos y de crédito, endosar y revocar endosados de títulos valores. 4) Otorgue poderes especiales a profesionales del derecho titulados y firmas de abogados, para que acudan a demandar, contestar demandas, presentar llamamientos en garantía, solicitar reclamaciones ante aseguradoras, y en general, a defender los intereses de la poderdante, ante cualquier autoridad judicial y administrativa. 5) Conciliar las pretensiones en desarrollo de audiencias prejudiciales, judiciales y extrajudiciales, bien sea que UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA asista como convocante, convocada, demandante, demandada, ejecutante, ejecutada, tercero interviniente, llamada en garantía, litisconsorcio, etc, por lo que podrá comprometer a la poderdante mediante la suscripción de las correspondientes actas de conciliación. 6) Comparecer a los despachos judiciales y ante autoridades administrativas a fin de absorber interrogatorios de parte con facultad para confesar, igualmente podrá asistir a los mismos despachos a las diligencias de exhibición de documentos, así como a toda prueba diligencia judicial que requiera la asistencia del representante legal. Parágrafo Primero: Los actos que mediante el presente poder se encargan al apoderado no tienen restricción alguna, ni por ubicación geográfica en el territorio de la República de Colombia, ni por su

Recibo No.: 0021761082

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVqbxejjXnnjqDad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cuantía. Parágrafo Segundo: El presente poder comprende los oficios propios del representante legal para todo asunto jurídico, por lo que cuenta con las facultades aquí señaladas y no podrá ejercer ningún otro acto no constituido en el presente poder.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.002 24/11/2011 Asamblea	610 del 03/09/2021 del Libro III
Acta No.011 31/03/2016 Asamblea	610 del 03/09/2021 del Libro III
Acta No.026 16/09/2019 Asamblea	610 del 03/09/2021 del Libro III

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8544

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/09/2021 - 11:28:29 AM



Recibo No.: 0021761082

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVqbxejjXnnjqDad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$319,194,734,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8544

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/09/2021 - 11:28:29 AM


CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0021761082

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVqbxejjXnnjqDad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21340231A9C06

13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA 13:04:28

AB21340231

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : HIDRODUCTOS S.A.S
N.I.T. : 830.083.543-4
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01073295 DEL 8 DE MARZO DE 2001

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :13 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
ACTIVO TOTAL : 642,543,815

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 66A 68F 08
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : HIDRODUCTOS@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 66A 68F 08
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : HIDRODUCTOS@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000638 DE NOTARIA 51 DE BOGOTA D.C. DEL 3 DE MARZO DE 2001, INSCRITA EL 8 DE MARZO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00768004 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD

COMERCIAL DENOMINADA HIDRODUCTOS LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 083 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 6 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 12 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02121469 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: HIDRODUCTOS LIMITADA POR EL DE: HIDRODUCTOS S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 083 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 6 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 12 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02121469 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: HIDRODUCTOS S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000858	2007/02/27	NOTARIA 51	2007/03/01	01113320
0001569	2007/10/09	NOTARIA 70	2008/01/22	01185254
1044	2009/03/13	NOTARIA 51	2009/04/07	01288532
1044	2009/03/13	NOTARIA 51	2009/04/07	01288533
1044	2009/03/13	NOTARIA 51	2009/04/07	01288538
2249	2011/09/26	NOTARIA 51	2011/09/26	01515478
867	2012/05/07	NOTARIA 51	2012/05/14	01633769
083	2016/07/06	JUNTA DE SOCIOS	2016/07/12	02121469

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: EL SANEAMIENTO BÁSICO, AMBIENTAL Y SANITARIO, EL SUMINISTRO, PROMOCIÓN, EXPLOTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONEXAS Y SU COMERCIALIZACIÓN. LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, DISEÑOS, PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN, EN INGENIERÍA CIVIL, AMBIENTAL, SANITARIA, FORESTAL, MECÁNICA Y ARQUITECTÓNICA; DEL MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO. LA PLANEACIÓN Y EL MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, ADMINISTRACIÓN Y USO DE RECURSOS NATURALES, REFORESTACIÓN, PODA PRODUCTORA, PODA ORNAMENTAL, PODA DE CÉSPED, JARDINERÍA, CULTIVO DE PLANTAS ORNAMENTALES Y DE PRODUCCIÓN. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE O SERVIDA. REDES DE DISTRIBUCIÓN, REDES DE CONDUCCIÓN, POZOS SÉPTICOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, TANQUES DE SEDIMENTACIÓN, LAGUNAS DE OXIDACIÓN, CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES DE AGUA, SU MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. LAVADO, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE, AGUAS SERVIDAS, HIDROCARBUROS O PRODUCTOS QUÍMICOS. MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES Y LOCATIVAS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, HIDRÁULICAS, SANITARIAS, AMBIENTALES, DE URBANISMO, VÍAS DE COMUNICACIÓN Y COMPLEMENTARIAS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS EN GENERAL, PROGRAMAS Y APOYO A PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. ELABORAR CONSULTORIAS RELACIONADAS CON DISEÑO, AJUSTES, ACTUALIZACIÓN O FORMULACIÓN DE PLANES MAESTROS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. DISEÑOS DE PROGRAMAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SISTEMAS CONTRA INCENDIO Y AFINES. INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA EN OBRAS CIVILES, HIDRÁULICAS, SANITARIAS, AMBIENTALES, URBANISMOS, PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, PROGRAMAS Y APOYO A PREVENCIÓN ATENCIÓN EN DESASTRES. CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES, REDES HIDROSANITARIAS, DISTRITO DE RIEGO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CANALES. MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21340231A9C06

13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA 13:04:28

AB21340231

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

DISEÑOS EN URBANISMOS, PARQUES, ÁREAS DEPORTIVAS, PLAZAS COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS MINERAS, QUÍMICAS, PETROQUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS. RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, SEPARACIÓN, DECANTACIÓN DE LODOS INDUSTRIALES Y DOMÉSTICOS, QUÍMICOS, PETROQUÍMICOS, HIDROCARBURO, LÍQUIDOS DE DIVERSA ÍNDOLE, AGUA POTABLE Y CRUDA, RESIDUOS SÓLIDOS, ESCOMBROS Y SU DISPOSICIÓN FINAL. ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL., CONSULTORÍAS E INTERVENTORIAS. DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA MECÁNICA Y METALMECÁNICA, MANUFACTURA DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, CAJA RECOLECTORA COMPACTADORES, CONTENEDORES, EMBALADORAS, EQUIPOS DE RECICLAJE, ESTACIONES DE TRASFERENCIA, BANDAS TRASPORTA DORAS, BARREDORAS DE CALLE, MANUALES, INDUSTRIALES O MUNICIPALES, EQUIPOS PARA EL MANEJO DE LODOS Y LAVADO DE REDES DE ALCANTARILLADO. COMBINADOS SUCCIÓN PRESIÓN, HIDRO JET, HIDROLAVADORAS, EQUIPOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIO DE ATAQUE RÁPIDO, TIPO ESCALERA, CISTERNA, AEROPORTUARIO, AMBULANCIAS, REMOLQUES, SEMI-REMOLQUES, CARRO TANQUES, VOLQUETAS DE GRÚAS, POLIBRAZOS DE PRODUCCIÓN NACIONAL O IMPORTADA SU DISTRIBUCIÓN, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN. REALIZAR NEGOCIOS DE IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE DIFERENTES MATERIAS Y EQUIPOS, TRANSPORTE MARÍTIMO, AÉREO, TERRESTRE, DE PASAJEROS, CARGA A GRANEL O AL DETAL DE MAQUINARIA, EQUIPOS, MATERIALES O BIENES. IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE TODO TIPO VEHÍCULOS AUTOMOTORES, CHASIS DE CARGA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA SEGURIDAD DE LAS FUERZAS MILITARES, POLICIVAS Y EMPRESAS DEDICADAS A LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA, COMERCIO DE MATERIAL Y VEHÍCULOS BLINDADOS, TRACTORES, MAQUINARIA AGRÍCOLA. IMPORTACIÓN. COMERCIALIZACIÓN, MANTENIMIENTO PARA MAQUINARIA PESADA Y MENOR PARA EL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, MEDIOS ELECTRÓNICOS, HARDWARE, SOFTWARE, ACCESORIOS, COMPUTADORES EN GENERAL, ESCRITORIOS, MATERIALES. SIN EMBARGO NUESTRO OBJETO SOCIAL NO ES LIMITATIVO Y LA FORMA PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DE LÍCITO COMERCIO. ADEMÁS DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. A) CONTRATAR, SUB-CONTRATAR Y EJECUTAR CONVENIOS, PRESENTAR LICITACIONES, INVITACIONES A COTIZAR DE MENOR CUANTÍA, PRESUPUESTOS A EMPRESAS DE ÍNDOLE PÚBLICO, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL Y EXTRANJERAS DE ECONOMÍA MIXTA PRIVADAS, COMERCIALES, FINANCIERAS, BANCARIAS, REPRESENTAR A EMPRESAS O CASAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES EXTRANJERAS Y NACIONALES, NEGOCIAR FRANQUICIAS, EXPORTAR E IMPORTAR, DISTRIBUIR, TRANSFORMAR Y TOMAR O FACILITAR EN ARRIENDO, COMPRAR MERCANCÍAS EQUIPOS, ELEMENTOS, ACCESORIOS, MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA DE PUNTA. B) PARA LOGRAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ TAMBIÉN FORMAR, ORGANIZAR Y FINANCIAR SOCIEDADES, UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS, ASOCIACIONES CON

EMPRESAS EN COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO, HARÁ APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O SERVICIO A DICHAS EMPRESAS, LAS ABSORBERÁ Y GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR SEA EN NOMBRE PROPIO O POR CUENTA DE TERCEROS EN PARTICIPACIÓN CON ESTOS TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. E) INVERTIR EN VALORES BURSÁTILES, COMO TÍTULOS VALORES CREANDO, EMITIENDO, ACEPTANDO, GIRANDO, ENDOSANDO, CÉDULAS DE CAPITALIZACIÓN, PAGAR, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, ADQUIRIR, PROTESTAR, CANCELAR LETRAS D CAMBIO, CHEQUES, PAGARES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO COMERCIAL EN INVERSIONES DE PROPIEDAD RAÍZ, ADQUIRIENDO, DISPONIENDO EN ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO, GRABAS O LIMITAR EL DOMINIO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES ENAJENARLOS CUANDO POR NECESIDAD O DE CONVENIENCIA FUERA ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN, CONSTRUIR HIPOTECAS Y ACEPTARLAS, TOMAR DINERO EN MUTUO ACUERDO CON O SIN GARANTÍA, CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS QUE PERMITAN OBTENER FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL CABAL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. D) LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES FINANCIERAS CON ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS O DE CRÉDITO, NACIONALES O EXTRANJERAS, CELEBRAR CONVENIOS DE LEASING PARA EQUIPO. Y MAQUINARIA ETC. ABRIR CUENTAS CORRIENTES, AHORRO, DEPÓSITOS A TÉRMINO O LA VISTA, CONTRAER OBLIGACIONES Y CRÉDITOS EN GENERAL CELEBRAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA ADELANTAR OPERACIONES CON DICHAS ENTIDADES. E) PRESENTAR LOS BALANCES DE PRUEBA EN LAS REUNIONES Y LOS INFORMES SOBRE EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS. F) PRESENTAR ANUALMENTE EL BALANCE GENERAL, INVENTARIO, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. G) CELEBRAR A NOMBRE DE LA EMPRESA LAS OPERACIONES DE CRÉDITO, CREAR, SUSCRIBIR, ENDOSAR, AVALAR Y ADELANTAR TODAS LAS OPERACIONES LEGALES CON TÍTULOS VALORES. H) CUIDAR LA RECAUDACIÓN, SEGURIDAD E INVERSIÓN DE LOS FONDOS O DINERO DE LA EMPRESA. I) NOMBRAR Y RENOMBRAR EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA EMPRESA. J) MANTENERSE INFORMADOS DE LAS ACTIVIDADES DE LOS NEGOCIOS Y CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES PARA LOGAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. K) VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS CUMPLAN CON SUS DEBERES Y CONOZCAN SUS DERECHOS. L) DIRIGIR Y REVISAR LA CONTABILIDAD PARA QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD DE LA MISMA. M) EL GERENTE O SU REEMPLAZO NO COLOCARAN COMO GARANTE O FIADOR A LA SOCIEDAD, NI EN OBLIGACIONES ADQUIRIDAS A NOMBRE DEL GERENTE O SU REEMPLAZO A NOMBRE DE TERCEROS. N) FIRMAR ABALAR LAS POLIZAS DE CUMPLIMIENTO, RESPONSABILIDAD CIVIL, GARANTÍA, SEGUROS OBLIGATORIAS, ETC.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7111 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA)

OTRAS ACTIVIDADES:

3700 (EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES)

4220 (CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$340,000,000.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21340231A9C06

13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA 13:04:28

AB21340231

PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

NO. DE ACCIONES : 340,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$340,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 340,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE O SUBGERENTE; DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 50 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 16 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 14 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01633770 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SANCHEZ MEJIA MARIO ALFONSO	C.C. 000000088143480
SUBGERENTE BAYONA LOPEZ YAZMIN YADIRA	C.C. 000000032785185

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE

2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 14 DE MARZO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$642,167,453

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4290

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

22



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21340231A9C06

13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA 13:04:28

AB21340231 PÁGINA: 4 DE 4

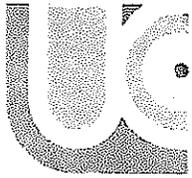
* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constante Peña A.





UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Septiembre de 2021

Señores

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL.
Ciudad

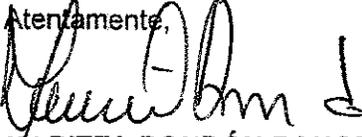
ASUNTO: DELEGACION DE REPRESENTACIÓN LEGAL

Respetados Señores,

MARITZA RONDÓN RANGEL, mayor de edad, domiciliada y residiendo en Medellín, identificada con cédula de ciudadanía número 63.316.826 de Bucaramanga, en calidad de Rectora y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**, corporación sin Animo de Lucro, de carácter privado e Interés Social, perteneciente al sector de la Economía Solidaria y dedicada a la Educación Superior, con Personería Jurídica otorgada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, mediante Resoluciones Números 00559 del 28 de Agosto de 1968 y 0501 del 7 de Mayo de 1974, reconocida institucionalmente por el Ministerio de Educación Nacional como Universidad mediante Resolución No. 24195 de Diciembre 20 de 1983, y ratificada su condición mediante Resolución 1850 del 31 de julio de 2002 expedida por el mismo ministerio, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, mediante este escrito me permito delegar la Representación Legal de la Universidad Cooperativa de Colombia en la Señora **CARMEN PATRICIA DEL PILAR IZQUIERDO HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 65.696.068 del Espinal - Tolima, quien actualmente es la Directora de la Sede Ibagué de la Universidad Cooperativa de Colombia, para que adelante lo correspondiente a la presentación de propuesta, que tiene por objeto "Consultoría para las alternativas de captación y conducción sobre la quebrada corazón, para dar solución a la problemática del servicio de acueducto en la ciudad de Ibagué, debido a las reiteradas suspensiones de captación ante los incrementos de turbiedad en el río Combeima, permitiendo garantizar la continuidad en la operación del sistema de acueducto y el abastecimiento de agua potable a la población ibaguereña a cargo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL", además de otorgar la facultad de comprometer a la Universidad Cooperativa de Colombia hasta por el valor de la oferta presentada y/o para suscribir el convenio y/o contrato en caso de serle adjudicado.

La delegada cuenta con todas las facultades generales señaladas para el Representante Legal de la Universidad Cooperativa de Colombia dentro de los límites del presente mandato.

Atentamente,


MARITZA RONDÓN RANGEL
C.C. No. 63.316.826
Rectora y Representante Legal

Froylito Valeria Rodríguez Arenas



Notaria
ONLINE
DE MEDELLIN

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE
CONTENIDO, FIRMA E IMPRESION
DACTILAR**

ANTE EL NOTARIO OCTAVO DEL CIRCULO DE
MEDELLIN COMPARECIO

RONDON RANGEL MARITZA

Identificado con: C.C. 98316828

V.T.P.
Manifestó que reconoce como suyo el contenido de este documento y que
son suyas la firma y la huella que a este aparecen.

Medellin 09/09/2021 a las 15:14:03

El Notario octavo del círculo de Medellín certifica que en
presencia el otorgante firmó e imprimió su huella dactilar
suscrito Notario no asume responsabilidad alguna por
contenido de este documento.

NOTARIA

ess2ecwez4z4wz2w2

YOJAÍRO GARCIA MOZO
NOTARIO 8 DEL CIRCULO DE MEDELLIN

ZSK4C1261VUEMRHT
www.notariaenlinea.com



[Handwritten signature]



HUELLA INDICE DERECHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 65.696.068

IZQUIERDO HERNANDEZ

APELLIDOS

CARMEN PATRICIA DEL

RILAR

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-JUN-1967

ESPINAL
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

11-OCT-1985 ESPINAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL BANCHEZ TORRES



A-2912100-00572765-F-0065696068-20140514

0038578863A 1

42448519



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania

NUMERO **88.143.480**

SANCHEZ MEJIA
 APELLIDOS

MARIO ALFONSO
 NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **16-MAR-1968**

RIO DE ORO
 (CESAR)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA **O+** G S RH **M** SEXO

28-ABR-1988 OCAÑA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A 1500150-001E1367 M 0088143480-20090706 0013106555A E 1500015522

1

2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



IDENTIFICACION No. 052026006600
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 15/10/87
DELLI LOS
SANCHEZ HEJTO
NOMBRES
MARTIN ALEJANDRO
C.C. 08.143.400
UNIV. LA GRAN COLOMBIA

J. Carlos Salazar
SECRETARIO GENERAL

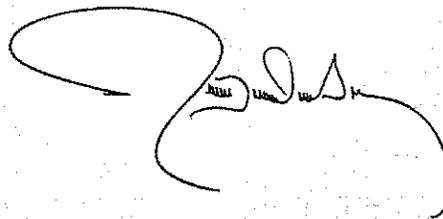


**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARIO ALFONSO SANCHEZ MEJIA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 88143480, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-68063 desde el 16 de Octubre de 1997, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1013.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

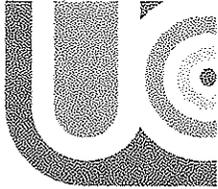
Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.





Universidad Cooperativa
de Colombia

Medellín, Septiembre 1 de 2021

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

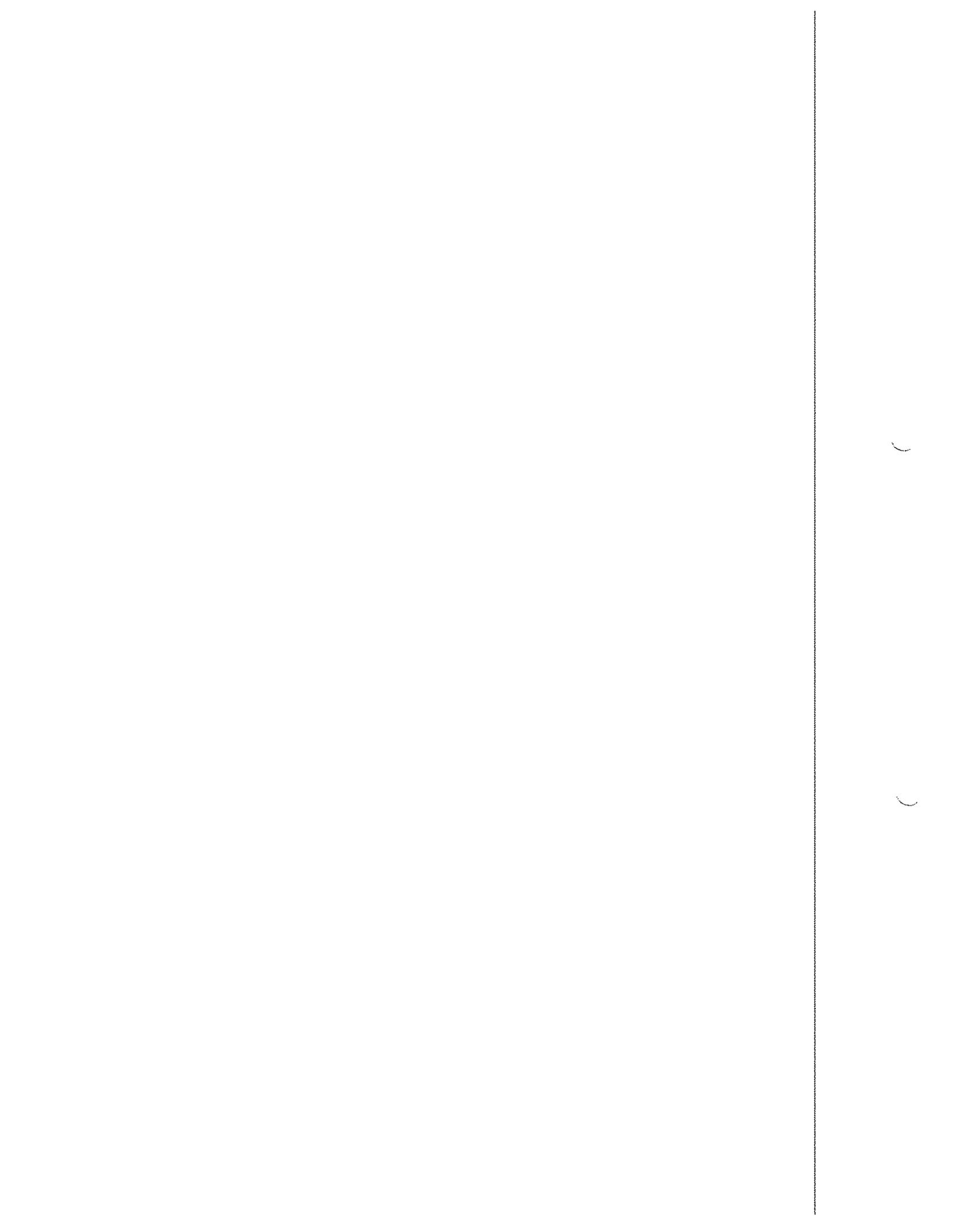
CERTIFICA QUE:

La **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**, con NIT.860.029.924-7 en cumplimiento de las Normas Tributarias, ostenta las siguientes condiciones:

- Se encuentra a PAZ Y SALVO con las Obligaciones del pago de los aportes de sus Empleados de los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje **SENA, LOS ULTIMOS 6 MESES INCLUIDO EL MES DE AGOSTO.**
- La Universidad a la fecha se encuentra Paz y Salvo con todas las Obligaciones Laborales y Prestaciones Sociales de los Docentes y Empleados.
- De igual forma se ha dado cumplimiento con la contratación de los aprendices según la Ley 789 de 2002, esta relación se da mediante un apoyo de sostenimiento mensual y su vinculación en las actividades de la empresa en la etapa práctica, para el desarrollo de actividades relacionadas con la formación del aprendiz.
- La universidad no se encuentra acogida a la ley 1429 o 1607, somos contribuyentes del régimen tributario especial.

Cordialmente,

FAISULY BUSTAMANTE RAMÍREZ
Revisora Fiscal
Matricula 218603-T
TEL 3004839704





Información de la Planilla Pagada

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Nit de comercio, Razón Social, Descripción, Fecha, Período de Cotización, Empresa, NIT, Código Sucursal, Referencia de Pago, Tipo de Planilla, Número Transacción Bancaria, Banco, Valor, Estado de la Transacción, Dirección IP de Origen.

Main table with 6 columns: NIT, Código, Administradora, Número Afiliados, Valor sin Mora, Total Intereses Mora. Lists various EPS entities and their associated data.

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N890903790	14-11	ARL SURA	4007	\$ 88.349.500	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	585	\$ 70.222.200	\$ 0
N891080005	CCF16	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	181	\$ 20.361.200	\$ 0
N891500182	CCF14	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA	78	\$ 7.852.400	\$ 0
N891600091	CCF29	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	13	\$ 1.148.300	\$ 0
N890270275	CCF38	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA CAFABA	81	\$ 7.723.900	\$ 0
N891280008	CCF35	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	334	\$ 37.488.500	\$ 0
N800211025	CCF48	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA COMFATOLIMA	270	\$ 29.715.100	\$ 0
N891780093	CCF33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	368	\$ 41.065.200	\$ 0
N892000146	CCF34	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM	441	\$ 51.183.300	\$ 0
N891480000	CCF44	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	58	\$ 5.854.900	\$ 0
N891180008	CCF32	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR	146	\$ 14.342.200	\$ 0
N890900842	CCF03	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	755	\$ 104.924.200	\$ 0
N890201578	CCF40	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	307	\$ 32.761.800	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	4	\$ 62.000	\$ 0
N800219488	CCF67	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA COMFIAR	56	\$ 5.265.100	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	207	\$ 22.320.900	\$ 0
N899999034	PASENA	SENA	57	\$ 15.480.300	\$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	57	\$ 23.219.000	\$ 0
SubTotales:				\$ 2.913.943.100	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 2.913.943.100





Información de la Planilla Pagada

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Nit de comercio, Razón Social, Descripción, Fecha, Periodo de Cotización, Empresa, NIT, Código Sucursal, Referencia de Pago, Tipo de Planilla, Número Transacción Bancaria, Banco, Valor, Estado de la Transacción, Dirección IP de Origen.

Main table with 6 columns: Nit, Código, Administradora, Número Afiliados, Valor sin Mora, Total Intereses Mora. Lists various insurance providers and their associated data.

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27. Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor en Mora	Total Intereses Mora
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	594	\$ 71.798.700	\$ 0
N891080005	CCF16	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	181	\$ 20.516.600	\$ 0
N891500182	CCF14	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA	77	\$ 7.354.400	\$ 0
N891600091	CCF29	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	13	\$ 1.148.300	\$ 0
N890270275	CCF38	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA CAFABA	80	\$ 7.532.700	\$ 0
N891280008	CCF35	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	335	\$ 36.993.200	\$ 0
N800211025	CCF48	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA COMFATOLIMA	265	\$ 29.656.900	\$ 0
N891780093	CCF33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	385	\$ 42.272.900	\$ 0
N892000146	CCF34	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM	443	\$ 51.670.600	\$ 0
N891480000	CCF44	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	59	\$ 6.379.400	\$ 0
N891180008	CCF32	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR	149	\$ 14.863.300	\$ 0
N890900842	CCF03	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	756	\$ 106.861.200	\$ 0
N890201578	CCF40	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	308	\$ 33.274.200	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	3	\$ 254.100	\$ 0
N890700148	CCF50	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA - COMFENALCO	1	\$ 76.800	\$ 0
N800219488	CCF67	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA COMFIAR	53	\$ 5.107.900	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	202	\$ 22.141.700	\$ 0
N899999034	PASENA	SENA	66	\$ 16.661.000	\$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	66	\$ 24.990.200	\$ 0
SubTotales:				\$ 2.979.764.500	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 2.979.764.500





Información de la Planilla Pagada

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: Nit de comercio Operador de Información, Razón Social del Operador de Información, Descripción, Fecha, Periodo de Cotización Otros Riesgos, Periodo de Cotización Para Salud, Empresa, NIT, Código Sucursal (Nombre), Referencia de Pago/ Número Planilla, Tipo de Planilla, Número Transacción Bancaria/ CUS, Banco, Valor, Estado de la Transacción, Dirección IP de Origen.

Main data table with 6 columns: Nit, Código, Administradora, Número Afiliados, Valor sin Mora, Total Intereses Mora. Lists various insurance providers and their associated values.

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Call: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806. Página 1 de 2

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	253	\$ 49.014.800	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	4059	\$ 87.360.400	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	605	\$ 71.739.400	\$ 0
N891080005	CCF16	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	185	\$ 20.459.500	\$ 0
N891500182	CCF14	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA	82	\$ 7.724.400	\$ 0
N891600091	CCF29	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	13	\$ 1.177.400	\$ 0
N890270275	CCF38	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA CAFABA	83	\$ 8.181.000	\$ 0
N800211025	CCF48	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA COMFATOLIMA	273	\$ 30.915.000	\$ 0
N891280008	CCF35	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	335	\$ 39.203.200	\$ 0
N891780093	CCF33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	388	\$ 39.420.100	\$ 0
N892000146	CCF34	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM	451	\$ 52.117.300	\$ 0
N891480000	CCF44	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	60	\$ 6.302.800	\$ 0
N891180008	CCF32	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR	147	\$ 14.799.100	\$ 0
N890900842	CCF03	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	760	\$ 103.481.700	\$ 0
N890201578	CCF40	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	312	\$ 33.021.100	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	3	\$ 70.000	\$ 0
N800219488	CCF67	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA COMFIAR	53	\$ 5.363.200	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	200	\$ 22.697.300	\$ 0
N899999034	PASENA	SENA	63	\$ 16.757.800	\$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	63	\$ 25.134.900	\$ 0
SubTotales:				\$ 2.943.653.200	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 2.943.653.200

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Perelra: 340 13 27 -
Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





Información de la Planilla Pagada

Table with details of the payment slip: Nit de comercio Operador de Información, Razón Social del Operador de Información, Descripción, Fecha, Período de Cotización Otros Riesgos, Período de Cotización Para Salud, Empresa, NIT, Código Sucursal (Nombre), Referencia de Pago/ Número Planilla, Tipo de Planilla, Número Transacción Bancaria/ CUS, Banco, Valor, Estado de la Transacción, Dirección IP de Origen.

Main table with columns: Nit, Código, Administradora, Número Afiliados, Valor sin Mora, Total Intereses Mora. Lists various insurance providers and their associated values.

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Página 1 de 2
Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77, Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses	Mora
N8905000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	242	\$ 41,445,200		\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	4007	\$ 72,528,800		\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	599	\$ 66,000,000		\$ 0
N891080005	CCF16	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	183	\$ 18,598,200		\$ 0
N891500182	CCF14	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA	79	\$ 6,805,300		\$ 0
N891600091	CCF29	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	13	\$ 1,148,800		\$ 0
N890270275	CCF38	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA CAFABA	81	\$ 7,121,700		\$ 0
N800211025	CCF48	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA COMFATOLIMA	263	\$ 27,427,700		\$ 0
N891280008	CCF35	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	324	\$ 30,573,400		\$ 0
N891780093	CCF33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	389	\$ 39,662,500		\$ 0
N892000146	CCF34	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM	436	\$ 44,675,100		\$ 0
N891480000	CCF44	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	57	\$ 5,237,800		\$ 0
N891180008	CCF32	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR	146	\$ 13,292,100		\$ 0
N890900842	CCF03	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	756	\$ 101,254,400		\$ 0
N890201578	CCF40	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	310	\$ 28,967,300		\$ 0
N800219488	CCF67	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA COMFIAR	54	\$ 4,787,200		\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	204	\$ 20,458,100		\$ 0
N899999034	PASENA	SENA	61	\$ 16,529,100		\$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	61	\$ 24,792,100		\$ 0
SubTotales:				\$ 2,600,035,600		\$ 0
Total a Pagar:						\$ 2,600,035,600





Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-08-03, 07:57:31 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	Julio de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2021
Empresa	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
NIT	NI 860029924
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	50693976
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1081556453
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	\$ 2.497.055.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1261	\$ 728.792.700	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	246	\$ 122.243.400	\$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	760	\$ 391.914.400	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	449	\$ 243.612.300	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	24	\$ 18.755.900	\$ 0
N890102044	CCFC55	EPS-S CAJACOPI	9	\$ 905.300	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	129	\$ 16.774.900	\$ 0
N804002105	ESSC33	EPS-S COMPARTA	8	\$ 665.400	\$ 0
N800112806	EAS027	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	2	\$ 363.400	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	7	\$ 492.100	\$ 0
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	63	\$ 7.575.800	\$ 0
N901097473	EPS045	MEDIMAS EPS SUBSIDIADO	3	\$ 268.900	\$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	9	\$ 1.318.000	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	966	\$ 167.882.900	\$ 0
N800604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)	7	\$ 649.900	\$ 0
N901093846	ESSC91	ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD ECOOPSOS	3	\$ 168.400	\$ 0
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ESS	5	\$ 519.000	\$ 0
N800226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	14	\$ 1.168.500	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	7	\$ 772.500	\$ 0
N800226715	EPS042	COOSALUD CONTRIBUTIVO	2	\$ 120.400	\$ 0
N830113831	EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A. (antes COLMEDICA)	24	\$ 2.765.700	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	5	\$ 445.900	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	321	\$ 40.103.900	\$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA A.I.C	1	\$ 113.600	\$ 0
N837000084	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	2	\$ 150.200	\$ 0
N809008362	EPSIC6	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD PIJAOSALUD E	2	\$ 227.200	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	\$ 40.900	\$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	79	\$ 13.672.900	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	343	\$ 49.639.900	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	548	\$ 118.148.300	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	17	\$ 3.974.600	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	12	\$ 948.000	\$ 0
N899999107	EPSC22	EPS-S CONVIDA	1	\$ 49.300	\$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	40	\$ 4.092.400	\$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	119	\$ 17.888.000	\$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	180	\$ 41.712.900	\$ 0

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N890903790	14-11	ARL SURA	2927	\$ 56.581.200	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	449	\$ 61.379.400	\$ 0
N891080005	CCF16	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	150	\$ 19.042.900	\$ 0
N891500182	CCF14	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA	59	\$ 6.983.100	\$ 0
N891600091	CCF29	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCHO	13	\$ 1.279.500	\$ 0
N890270275	CCF38	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA CAFABA	65	\$ 7.154.200	\$ 0
N800211025	CCF48	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA COMFATOLIMA	189	\$ 25.386.200	\$ 0
N891280008	CCF35	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	193	\$ 19.937.200	\$ 0
N891780093	CCF33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	280	\$ 40.003.800	\$ 0
N892000146	CCF34	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM	272	\$ 33.334.800	\$ 0
N891480000	CCF44	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	44	\$ 5.122.900	\$ 0
N891180008	CCF32	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR	114	\$ 13.572.700	\$ 0
N890900842	CCF03	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	544	\$ 89.566.400	\$ 0
N890201578	CCF40	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	236	\$ 28.276.600	\$ 0
N800219488	CCF67	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA COMFIAR	41	\$ 4.387.200	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	161	\$ 20.771.300	\$ 0
N899999034	PASENA	SENA	100	\$ 26.122.400	\$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	100	\$ 39.175.800	\$ 0
SubTotales:				\$ 2.497.055.400	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 2.497.055.400





Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-09-06, 07:35:24 AM
Período de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2021
Período de Cotización Para Salud	septiembre de 2021
Empresa	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
NIT	NI 860029924
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	51231814
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1120030045
Banco	(1012) - BANCO GNB SUDAMERIS
Valor	\$ 2.778.746.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1738	\$ 805.783.100	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	312	\$ 128.086.500	\$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	1136	\$ 473.300.300	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	663	\$ 277.635.900	\$ 0
N800253065	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	46	\$ 26.896.000	\$ 0
N890102044	CGFC55	EPS-S CAJACOPI	10	\$ 954.200	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	176	\$ 18.883.900	\$ 0
N800112806	EAS027	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	3	\$ 264.100	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	8	\$ 477.100	\$ 0
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	88	\$ 9.134.400	\$ 0
N901097473	EPS045	MEDIMAS EPS SUBSIDIADO	2	\$ 155.300	\$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	13	\$ 1.207.800	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1410	\$ 171.616.900	\$ 0
N900804350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)	8	\$ 644.000	\$ 0
N901093846	ESSC91	ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD ECOOPSOS	3	\$ 192.400	\$ 0
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ESS	7	\$ 521.800	\$ 0
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	15	\$ 1.166.800	\$ 0
N900156284	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUUEVAEPS R MOVILIDAD	7	\$ 359.900	\$ 0
N900226715	EPS042	COOSALUD CONTRIBUTIVO	4	\$ 258.500	\$ 0
N830113831	EPS001	ALIANZASALUD EPS S.A. (antes COLMEDICA)	29	\$ 3.564.000	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	6	\$ 495.400	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	403	\$ 42.074.700	\$ 0
N891180008	CCFC24	EPS-S COMF HUILA	1	\$ 45.500	\$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA A.I.C	1	\$ 113.600	\$ 0
N837000084	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	3	\$ 204.500	\$ 0
N809008362	EPSIC6	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD PIJAOSALUD E	2	\$ 227.200	\$ 0
N900935126	ESSC82	ASMET SALUD EPS SAS	3	\$ 156.100	\$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	147	\$ 16.340.100	\$ 0
N900156284	EPS037	NUUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUUEVA EPS S.A.	473	\$ 49.964.300	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	784	\$ 122.002.300	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	23	\$ 3.969.600	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	17	\$ 1.275.400	\$ 0
N899999107	EPSC22	EPS-S CONVIDA	1	\$ 19.000	\$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	51	\$ 4.623.400	\$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	174	\$ 21.141.000	\$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	236	\$ 38.928.900	\$ 0

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Página 1 de 2
 Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor en Mora	Total Interés Mora
N890903790	14-11	ARL SURA	4106	\$ 83.429.900	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	606	\$ 69.589.700	\$ 0
N891080005	CCF16	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	177	\$ 19.101.500	\$ 0
N891500182	CCF14	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA	89	\$ 7.301.600	\$ 0
N891600091	CCF29	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	13	\$ 1.041.400	\$ 0
N890270275	CCF38	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA CAFABA	78	\$ 7.726.500	\$ 0
N800211025	CCF48	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA COMFATOLIMA	288	\$ 29.243.200	\$ 0
N891280008	CCF35	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	348	\$ 34.268.700	\$ 0
N891780093	CCF33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	379	\$ 35.578.400	\$ 0
N892000146	CCF34	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM	460	\$ 48.686.100	\$ 0
N891480000	CCF44	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	57	\$ 5.877.400	\$ 0
N891180008	CCF32	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR	150	\$ 14.215.000	\$ 0
N890900842	CCF03	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	778	\$ 99.297.200	\$ 0
N890201578	CCF40	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	302	\$ 30.580.200	\$ 0
N800219488	CCF67	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA COMFIAR	53	\$ 4.707.400	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	214	\$ 22.471.600	\$ 0
N899999034	PASENA	SENA	66	\$ 17.207.300	\$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	66	\$ 25.809.900	\$ 0
SubTotales:				\$ 2.778.746.900	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 2.778.746.900



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.941.676**

BUSTAMANTE RAMIREZ

APELLIDOS

FAISULY ASTRID

NOMBRES



Faisuly Bustamante R.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ENE-1982**
SEGOVIA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+

ESTATURA G.S. RH

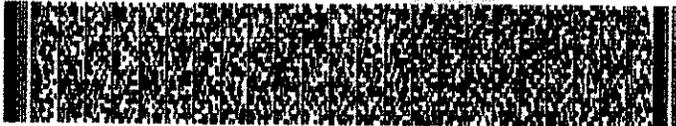
F

SEXO

13-ENE-2003 SEGOVIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALINOS YACHA



A-0104300-43158114-F-0042941676-20070423 **04496**07113A 03 220807650

()

()

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

218603-T

PAISLEY ARIEL
BUSTAMANTE
C.C. 4294187

RESOLUCION INSCRIPCION 728 FECHA 16/05/2018
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL



OSCAR EDUARDO PUENTES PEÑA 234109

221078

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o por correo a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.uec.co



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

D 4 C 4 9 3 C 3 2 7 4 F B 5 C B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FAISULY ASTRID BUSTAMANTE RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42941676 de SEGOVIA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 218603-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Agosto de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

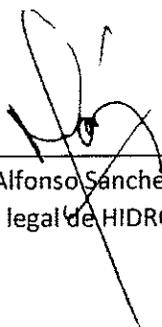
0

0

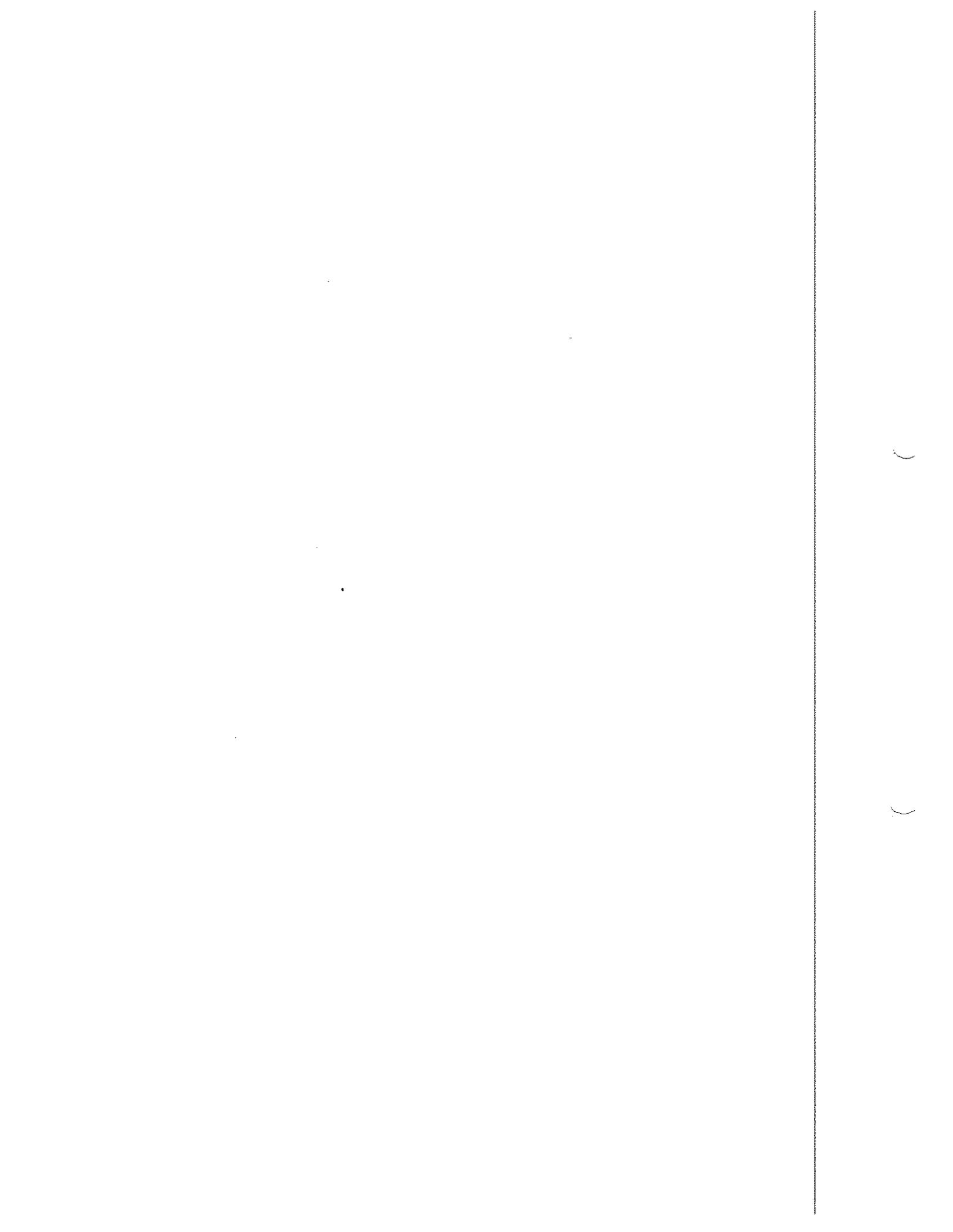
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Mario Alfonso Sánchez Mejía identificado con C.C 88.143.480 en mi condición de representante legal de HIDRODUCTOS S.A.S identificada con NIT 830.083.543-4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 01 días del mes de octubre de 2021.



Mario Alfonso Sánchez Mejía
Representante legal de HIDRODUCTOS S.A.S



PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	CORREO
NI	HIDRODUCTOS S.A.S.	CALLE 68B # 68G-62	contabilidadhidro@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	NOMBRE APORTANTE	CÓDIGO	CIUDAD / MUNICIPIO
SUCURSAL	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D.C.
		DEPARTAMENTO	BOGOTÁ D.C.
		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SI

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DI/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	NÚMERO PLANILLA
		E	48774021
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR	
2021-04	2021-03	\$774.000	
		EMPLEADOS	UPC
		1	0

DETALLE POR COTIZANTE		INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES			
		INFORMACIÓN COTIZANTE	Apellido y Nombre	Cotizante	Colaborador	Empresario	Colaborador	Empresario	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsidencia	CAD EPS	IBIC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBIC ARL	Cotización	Código CCF	IBIC CCF	Aporte CCP	IBIC otros parafiscales	Aporte SERA	Aporte ROP	Aporte ESOP	Aporte IREN	
1	CC	88103480	SAÑONÉZ MARIA MARIO ALFONSO	1	0	0	0	0	0	0	0	EPS502	2.590.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF24	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0	0

PAGA DADA

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
NI	83005543-4	HIDRODUCTOS S.A.S.	CALLE 68B # 63G-62
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	DEPARTAMENTO
B - marzo de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.
CORREO		TELÉFONO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
contabilidad@hidro@gmail.com		4784874	SI
CIUDAD / MUNICIPIO		BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	NÚMERO PLANILLA
PERIODO SALUD	2021-05	E	50958973
PERIODO PENSIONES	2021-05		
CANTIDAD EMPLEADOS			1
TOTAL A PAGAR			\$774.000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD		
Código EPS	Nombre	Cotización Obligatoria
EPS002	Salud Total EPS	100.000

TOTALES PENSIONES		
Código AFP	Nombre	Cotización Obligatoria
231001	Cafondos	400.000

TOTALES RIESGOS LABORALES		
Código ARL	Nombre	Cotización Obligatoria
14-11	ARL SURA	174.000

TOTALES CAJAS		
Código CCF	Nombre	Cotización Obligatoria
COF24	Compensar Caja	100.000

TOTALES POR SUBSISTEMA										
Código AFP	Nombre	Cotización Obligatoria	NIT	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte PSP - Solidaridad	Aporte PSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	No. Afiliados
231001	Cafondos	400.000	900227840-6	0	0	0	0	0	0	1
Código ARL	Nombre	Cotización Obligatoria	NIT	Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	No. Afiliados
14-11	ARL SURA	174.000	990903790-6	0	174.000	0	174.000	1	174.000	1

TOTALES POR SUBSISTEMA									
Código CCF	Nombre	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Valor Mora Cotización	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
COF24	Compensar Caja	100.000	0	0	0	0	1.740	100.000	1

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, RFP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	100.000	100.000
Pensión	1	400.000	400.000
Riesgos Laborales	1	174.000	174.000
CCF	1	100.000	100.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	774.000	774.000

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE		DATOS DE LA PLANILLA	
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
NI	83003543-4	HIDRODUCTOS S.A.S.	CALLE 688 # 65G-62
FORMA PRESENTACIÓN SUCURSAL	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	DEPARTAMENTO
B - menos de 200 c	B - menos de 200 c	PRINCIPAL	BOGOTÁ, D. C.
		CÓDIGO	PPAL
		CIUDAD / MUNICIPIO	BOGOTÁ, D.C.
		TELEFONO	4754874
		CORREO	contabilidadhidro@gmail.com
		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SI

DATOS DE LA PLANILLA	
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSIÓN)
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES
2021-06	2021-05
IBIC EPS	IBIC EPS
2.500.000	2.500.000
IBIC AFP	IBIC AFP
2.500.000	2.500.000
IBIC CCF	IBIC CCF
2.300.000	2.300.000
IBIC otros parafiscales	IBIC otros parafiscales
0	0
TOTAL A PAGAR	TOTAL A PAGAR
	\$774.000

DETALLE POR COTIZANTE		INFORMACIÓN NOVEDADES										INFORMACIÓN COYTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES				INFORMACIÓN COYTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES				INFORMACIÓN COYTIZANTE								
No.	CC	No. de identificación	Apellidos y Nombres	CoYTIZANTE	Suñider	Exonerado	CoYTIZANTE	Suñider	Exonerado	CoYTIZANTE	Suñider	Exonerado	CoYTIZANTE	Suñider	Exonerado	CoYTIZANTE	Suñider	Exonerado	CoYTIZANTE	Suñider	Exonerado	CoYTIZANTE	Suñider	Exonerado	CoYTIZANTE	Suñider	Exonerado	CoYTIZANTE	Suñider	Exonerado	CoYTIZANTE	Suñider	Exonerado	CoYTIZANTE	Suñider	Exonerado
1	CC	8813268	SANCHEZ MELIA MARIO ALFONSO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830063543-4	HIDRODUCTOS S.A.S.	CALLE 68B # 696-62	4764874	contabilidadhidro@unilif.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B - menos de 200 e.	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA		
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD
		EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR
2021-07	2021-06	\$1.083.600

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD											
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Afiliados
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	140.000	0		0		0		0	1

TOTALES PENSION											
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Substancial	Días Mora	Valor FSP - Substancial	Días Mora	Valor FSP - Substancial	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227840-6	580.000	0	0	0	0	0	0	0	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Afiliados
14-11	ARL SURA	800303790-5	243.600		243.600	0	243.600	0	243.600	1

TOTALES CAJAS										
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Aporte	Valor FSP - Substancial	Días Mora	Valor FSP - Substancial	Valor FSP - Substancial	No. Afiliados
CCF74	Compensar Caja	860066942-7	140.000	0	0	0	0	0	0	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporta	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
0	0	0	0	0
MEN				
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar	No. Afiliados
Salud	1	140.000	140.000	140.000
Pensión	1	580.000	580.000	580.000
Riesgos Laborales	1	243.600	243.600	243.600
CCF	1	140.000	140.000	140.000
ESAP	0	0	0	0
ICBF	0	0	0	0
MEN	0	0	0	0
SENA	0	0	0	0
TOTALES	4	1.083.600	1.083.600	1.083.600

PLANILLA ASOCIADA		FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)		TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS UPC	
PERIODO SALUD	2021-08	PERIODO PENSIONES	2021-07	E	17/08/2021	52374814	1	0
							TOTAL A PAGAR	\$ 1.083.600

DATOS DEL APORTANTE				EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO		
N	830083543-4	HIDRODUCTOS S.A.S.	CALLE 68B # 68C-62	4784874	contabilidadhidro@gmail.com		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO PRINCIPAL	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B -- menos de 200 c		PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	SI	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	140.000

TOTALES PENSIÓN			
Código APP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
231001	Cafetería	800227940-6	560.000

TOTALES RIESGOS LABORALES			
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
14-11	ARL SURA	890903790-6	243.600

TOTALES CAJAS			
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte
CCF24	Compensar Caja	660668942-7	140.000

TOTALES PARAFISCALES		
Valor Aporte	Días Mora	Total a Pagar
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0

Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
	Valor	0	0	0	140.000	1

Aporte Voluntario Afiliado		Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
	0	0	0	0	0	0	0	560.000	1

Aportes Otros		Valor Neto Cotización	No. Radicado	Valor Saldado a Favor	Fondo Solidario	Total a Pagar	No. Afiliados
	243.600	243.600	0	0	243.600	243.600	1

TOTALES POR SUBSISTEMA		Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora		Total a Pagar
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas			
Salud	1	140.000		140.000
Pensión	1	560.000		560.000
Riesgos Laborales	1	243.600		243.600
CCF	1	140.000		140.000
ESAP	0	0		0
ICBF	0	0		0
MEN	0	0		0
SENA	0	0		0
TOTALES	4	1.083.600		1.083.600

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE					DATOS DE LA PLANILLA						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	PLANILLA ASOCIADA (DIAMESIAÑO)	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMESIAÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESIAÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
NI	83008543-4	HIDRODUCTOS S.A.S.	CALLE 68B # 68G-62	4784874	contabilidadhidro@gmail.com						EMPL. EMPLEADOS UPC
FORMA PRESENTACIÓN SUCURSAL	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
SUCURSAL	B - menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D. C.	2021-09	2021-08	E	09/09/2021	53139213	\$ 1.083.600

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD											
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Exonerado Pago Parafiscales y Salud	Días Mora	Valor Mora Colización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	140.000	0	0	SI	0	0	0	140.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Colización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colombian	800221949-8	580.000	0	0	0	0	0	0	0	580.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades No. Autorización	Valor	Días Mora	Valor Mora Colización	Valor Neto Colización	Valor Mora Colización	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-11	ARL SURA	890903790-5	243.600	0	243.600	0	0	243.600	0	243.600	2.436	243.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	890066942-7	140.000	0	0	140.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, (RP y Mora)	Total a Pagar
Solid	1	140.000	140.000
Pensión	1	580.000	580.000
Riesgos Laborales	1	243.600	243.600
CCF	1	140.000	140.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.083.600	1.083.600

DATOS DEL APORTANTE		
TIPO	NÚMERO	DIRECCIÓN
NI	830063543-4	CALLE 66B # 68C-82
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	DEPARTAMENTO
SUCURSAL	PRINCIPAL	BOGOTÁ, D.C.
		CORREO
		contabilidadhidro@gmail.com
		CUIDAD / MUNICIPIO
		BOGOTÁ, D.C.
		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
		SI

DATOS DE LA PLANILLA	
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASIGNADA (DÍAS/MES/AÑO)
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES
2021-09	2021-08
	TIPO PLANILLA
	E
	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)
	09/09/2021
	NÚMERO PLANILLA
	53129213
EMPLEADOS	CANTIDAD
1	UPC
	0
TOTAL A PAGAR	
\$1.093.600	

DETALLE POR COTIZANTE		INFORMACIÓN COTIZANTE		INFORMACIÓN NOVEDADES		PENSION		SALUD		RIESGOS LABORALES		CCF		PARAFISCALES																					
No.	Tip	No. de identificación	Apellidos y nombres	Colombia	Emp	Categoría	Seguro	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsidios	Cód. APP	IBC APP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Cód. ARL	IBC ARL	Días de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte ICBP	Aporte ESAP	Aporte IBSI								
1	CC	8818380	SANCHEZ MELIA WARIO ALFONSO									231001	3.500.000	580.000						5	243.600	CC221	3.500.000	140.000											

PAGA DADA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 52.146.009

RESTREPO

APELLIDOS

NELCY

NOMBRES

Nelcy Restrepo
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1973

LIBANO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

09-MAR-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00461549-F-0052146009-20130828

0034615952A 1

1282509953



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

LEGADO ADMINISTRATIVO ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

227115-T



NELCY
RESTREPO
C.C. 52142059
RES. INSCRIPCION 297 DEL 31/09/2017
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES


OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

231368 244558



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

B 5 F 2 5 E 8 8 9 F A C B A 8 8

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NELCY RESTREPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52146009 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 227115-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

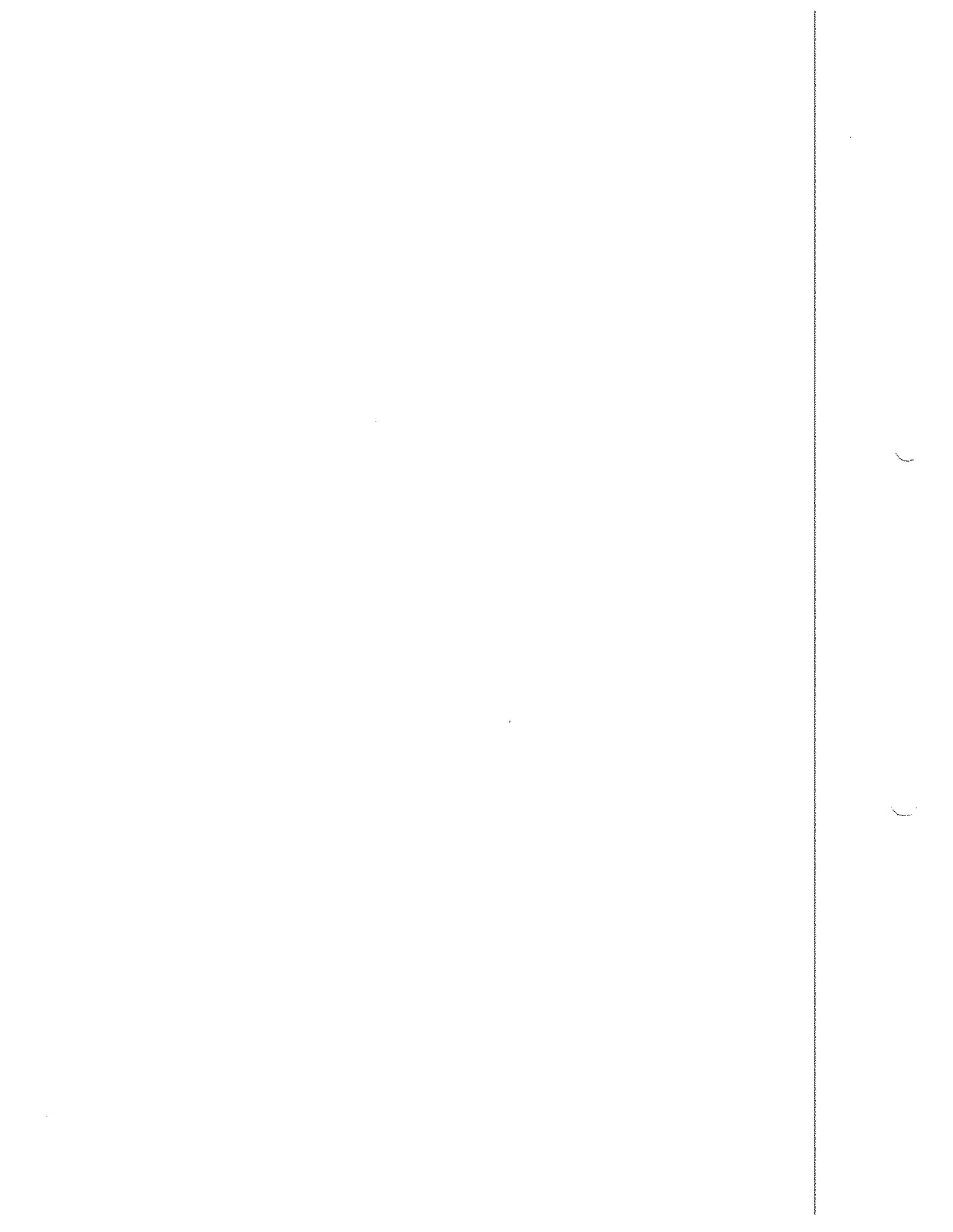
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Agosto de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

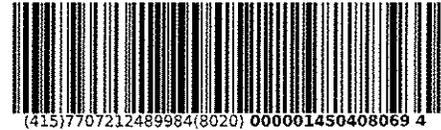
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14504080694



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 2 9 9 2 4 7 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
36. Nombre comercial UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA 37. Sigla UCC

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Bogotá D.C. 1 1 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
41. Dirección principal AV CARACAS 37 63
42. Correo electrónico juan.mejia@ucc.edu.co
43. Código postal 44. Teléfono 1 3 3 2 3 5 6 5 45. Teléfono 2 4 4 4 6 0 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
8 5 4 4	1 9 8 3 1 2 2 0			1 2	

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 8 1 0 1 4 1 6 4 2

04- Imppto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 2 3 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019-03-20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

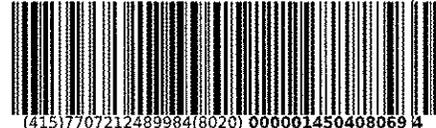
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

934. Nombre RONDON RANGEL MARITZA
935. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14504080694



(415)7707212489984(8020) 0000014504080694

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 2 9 9 2 4 7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distritales	
65. Fondos	66. Cooperativas 1 4	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 8	0 8	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	2 4 1 9 5	1 8 5 0	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 8 3 1 2 2 0	2 0 0 2 0 7 3 1	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 6	0 6	
76. Fecha de registro	1 9 8 3 1 2 2 0	2 0 0 2 0 7 3 1	85. Extranjero 0 %
77. No. Matrícula mercantil			
78. Departamento	1 1	1 1	86. Extranjero público 0 . 0 %
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1	87. Extranjero privado 0 . 0 %
Vigencia			
80. Desde	1 9 8 3 1 2 2 0	2 0 0 2 0 7 3 1	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Ministerio de Educación	1 7
--	-----

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 1 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

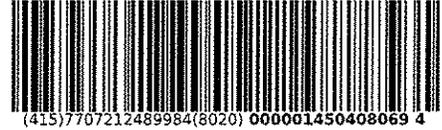
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14504080694



(415)7707212489984(8020) 000001450408069 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 2 9 9 2 4 7

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 6 3 3 1 6 8 2 6	
104. Primer apellido RONDON		105. Segundo apellido RANGEL	
106. Primer nombre MARITZA		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14504080694



(415)7707212489984(8020) 0000014504080694

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 2 9 9 2 4 7 6. DV Impuestos de Bogotá 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 2 8 5 6 3 9 6	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	118. Otros nombres	1 6 9
115. Primer apellido PEREZ	116. Segundo apellido GARCIA	117. Primer nombre CESAR	119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 9 1 0 2 0 9	123. Fecha de retiro			
111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 8 0 0 0 1 0 1 9 7	113. DV 7	114. Nacionalidad COLOMBIA	118. Otros nombres	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	119. Razón social CORPAEDA			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 9 1 0 2 0 9	123. Fecha de retiro			
111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 8 9 0 9 8 5 0 7 7	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	118. Otros nombres	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	119. Razón social COMUNA			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 8 2 0 4 2 6	123. Fecha de retiro			
111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 8 1 1 0 3 5 7 0 5	113. DV 7	114. Nacionalidad COLOMBIA	118. Otros nombres	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	119. Razón social COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA COMUNA			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 4 0 1	123. Fecha de retiro			
111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 8 0 0 0 3 6 7 8 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	118. Otros nombres	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	119. Razón social FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 1 0 3 1 6	123. Fecha de retiro			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14504080694



(415)7707212489984(8020) 000001450408069 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 2 9 9 2 4

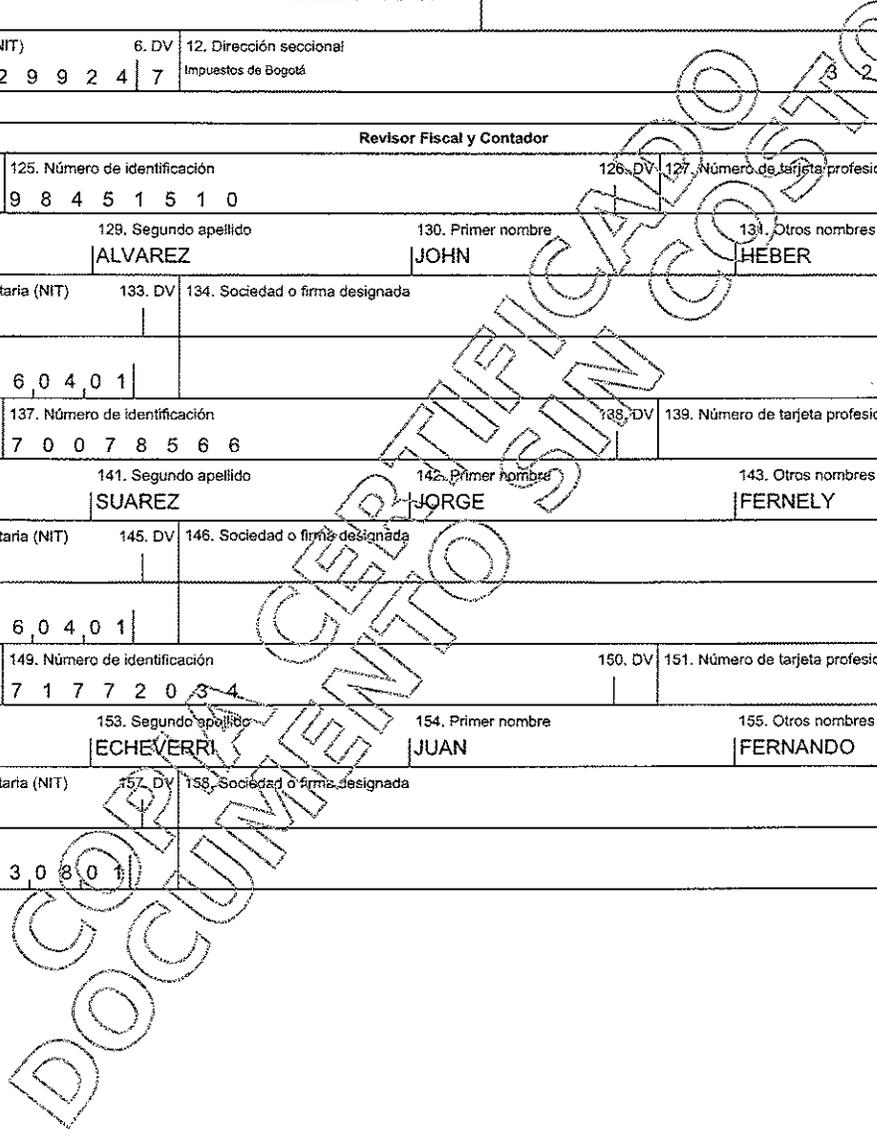
7

Impuestos de Bogotá

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 4 5 1 5 1 0		5 3 2 1 8 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PEREZ	ALVAREZ	JOHN	HEBER	
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
135. Fecha de nombramiento	2 0 1 6 0 4 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 0 7 8 5 6 6		1 3 0 7 9 T
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GIRALDO	SUAREZ	JORGE	FERNELY	
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
147. Fecha de nombramiento	2 0 1 6 0 4 0 1			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 7 7 2 0 3 4		7 5 8 3 4 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MEJIA	ECHEVERRI	JUAN	FERNANDO	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento	2 0 1 3 0 8 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14504080694



(415)7707212489984(8020) 0000014504080694

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 2 9 9 2 4	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Seccionales 1 3	161. Actividad económica Educación de universidades 8 5 4 4	162. Nombre del establecimiento UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección AV CARACAS 37 63		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 3 3 2 3 5 6 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Seccionales 1 3	161. Actividad económica Educación de universidades 8 5 4 4	162. Nombre del establecimiento UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Barrancabermeja 0 8 1	
165. Dirección CALLE 57 24 27		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 7 6 2 1 2 3 9 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Seccionales 1 3	161. Actividad económica Educación de universidades 8 5 4 4	162. Nombre del establecimiento UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1	
165. Dirección CL 30 A 33 51		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 7 6 3 4 3 8 2 5	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14504080694



(415)7707212489984(8020) 000001450408069 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 2 9 9 2 4 | 7

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Seccionales	1 3	161. Actividad económica Educación de universidades	8 5 4 4
162. Nombre del establecimiento UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA			
163. Departamento Magdalena	4 7	164. Ciudad/Municipio Santa María	0 0 1
165. Dirección TRONCAL DEL CARIBE SECTOR MAMATOCO			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 5 4 3 3 1 7 1 7		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Seccionales	1 3	161. Actividad económica Educación de universidades	8 5 4 4
162. Nombre del establecimiento UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CL 50 41 7 0			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 4 2 1 5 9 4 4 3		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Regionales	1 4	161. Actividad económica Educación de universidades	8 5 4 4
162. Nombre del establecimiento: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA			
163. Departamento Huila	4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva	0 0 1
165. Dirección CL 11 1 G 31			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 8 8 7 1 5 0 0 6		169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14504080694



(415)7707212489984(8020) 0000014504080694

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 2 9 9 2 4 | 7 6. DV Impuestos de Bogotá 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

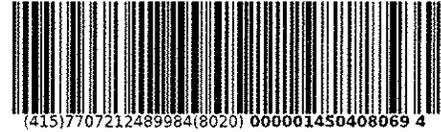
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Regionales 1 4	161. Actividad económica Educación de universidades 8 5 4 4	162. Nombre del establecimiento UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
163. Departamento Nariño 5 2	164. Ciudad/Municipio Pasto 0 0 1	
165. Dirección CL 18 47 150		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 2 7 3 1 3 2 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Regionales 1 4	161. Actividad económica Educación de universidades 8 5 4 4	162. Nombre del establecimiento UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Espinal 2 6 8	
165. Dirección CL 10 7 45		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 8 2 4 8 2 1 3 7	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Regionales 1 4	161. Actividad económica Educación de universidades 8 5 4 4	162. Nombre del establecimiento UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
163. Departamento Cauca 1 9	164. Ciudad/Municipio Popayán 0 0 1	
165. Dirección CR 17 8 23		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 2 8 2 1 6 1 1 1	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14504080694



(415)7707212489984(8020) 000001450408069 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 2 9 9 2 4 7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

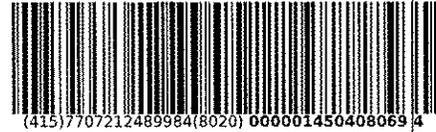
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Regionales 1 4	161. Actividad económica Educación de universidades 8 5 4 4	162. Nombre del establecimiento UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1	
165. Dirección CL 23 33 42		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 8 6 7 0 0 5 3 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Regionales 1 4	161. Actividad económica Educación de universidades 8 5 4 4	162. Nombre del establecimiento UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1	
165. Dirección AV 3 N 54 23		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 2 6 6 4 7 9 2 3	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Regionales 1 4	161. Actividad económica Educación de universidades 8 5 4 4	162. Nombre del establecimiento: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1	
165. Dirección CL 10 1 86		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 8 6 1 1 1 1 9	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14504080694



(415)7707212489984(8020) 0000014504080694

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 2 9 9 2 4 | 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Regionales	1 4	161. Actividad económica Educación de universidades	8 5 4 4
162. Nombre del establecimiento UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA			
163. Departamento Chocó	2 7	164. Ciudad/Municipio Quibdó	0 0 1
165. Dirección CR 5 A 27 19			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 4 6 7 1 4 8 8 9		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Regionales	1 4	161. Actividad económica Educación de universidades	8 5 4 4
162. Nombre del establecimiento UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA			
163. Departamento Quindío	6 3	164. Ciudad/Municipio Calarca	1 3 0
165. Dirección CR 23 44 51			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 6 7 4 2 3 1 3 5		169. Fecha de cierre 2 0 1 6 0 3 0 1	
160. Tipo de establecimiento Regionales	1 4	161. Actividad económica Educación de universidades	8 5 4 4
162. Nombre del establecimiento: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA			
163. Departamento Risaralda	6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira	0 0 1
165. Dirección CC EDUCATIVO LA JULITA			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 6 3 2 5 8 5 8 0		169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14504080694



(415)7707212489984(8020) 000001450408069 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 2 9 9 2 4 | 7

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

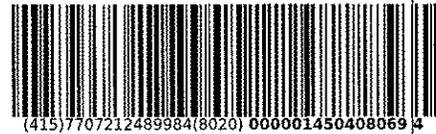
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Regionales 1 4	161. Actividad económica Educación de universidades 8 5 4 4	162. Nombre del establecimiento UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cartago 1 4 7	
165. Dirección CL 10 3 95		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 2 1 1 1 8 0 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Regionales 1 4	161. Actividad económica Educación de universidades 8 5 4 4	162. Nombre del establecimiento UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
163. Departamento Córdoba 2 3	164. Ciudad/Municipio Montería 0 0 1	
165. Dirección CL 26 3 38		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 4 7 8 1 0 9 6 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Regionales 1 4	161. Actividad económica Educación de universidades 8 5 4 4	162. Nombre del establecimiento: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
163. Departamento Caldas 1 7	164. Ciudad/Municipio Villamaría 8 7 3	
165. Dirección CL 10 3 95		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 4 7 8 1 0 9 6 5	169. Fecha de cierre 2 0 1 6 0 3 0 1	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14504080694



(415)7707212489984(8020) 0000014504080694

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 2 9 9 2 4 | 7 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Regionales 1 4	161. Actividad económica Educación de universidades 8 5 4 4	162. Nombre del establecimiento UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Girardot 3 0 7	
165. Dirección CR 6 11 51		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 1 8 3 1 1 1 6 3	169. Fecha de cierre 2 0 1 6 0 3 0 1	
160. Tipo de establecimiento Regionales 1 4	161. Actividad económica Educación de universidades 8 5 4 4	162. Nombre del establecimiento UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
163. Departamento Arauca 8 1	164. Ciudad/Municipio Arauca 0 0 1	
165. Dirección CL 14 24 90		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 7 8 8 5 5 9 2 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento:
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14694492348



(415)7707212489984(8020) 000001469449234 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 8 3 5 4 3

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

HIDRODUCTOS SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9 Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

1 1 Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 68 B 68 G 62

42. Correo electrónico

contabilidadhidro@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 7 8 4 8 7 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 2 9 0

Actividad secundaria

48. Código

7 1 1 0

Otras actividades

50. Código

3 7 0 0

1

4 2 2 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

2 3

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 06 - 08 / 16 : 03: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ MEJIA MARIO ALFONSO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14694492348



(415)7707212489984(8020) 0000014694492348

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 8 3 5 4 3	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas 1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	6 3 8	8 8 7	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 1 0 3 0 3	2 0 1 2 0 5 0 7	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	5 1	5 1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3	85. Extranjero 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 3 0 8	2 0 1 2 0 5 1 4	86. Extranjero público 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	1 0 7 3 2 9 5	0 1 6 3 3 7 6 9	87. Extranjero privado 0 . 0 %
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 1 0 3 0 3		
81. Hasta	2 0 3 2 1 0 0 9		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14694492348



(415)7707212489984(8020) 000001469449234 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 8 3 5 4 3 | 6. DV 4 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

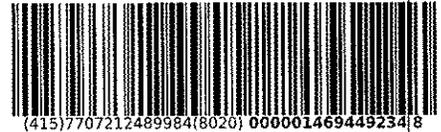
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 4 1 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 8 1 4 3 4 8 0	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SANCHEZ	105. Segundo apellido MEJIA	106. Primer nombre MARIO
		107. Otros nombres ALFONSO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 4 1 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 3 2 7 8 5 1 8 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BAYONA	105. Segundo apellido LOPEZ	106. Primer nombre YAZMIN
		107. Otros nombres YADIRA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14694492348



(415)7707212489984(8020) 0000014694492348

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 8 3 5 4 3 4 6. DV Impuestos de Bogotá 12. Dirección seccional 13. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 8 1 4 3 4 8 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido SANCHEZ	116. Segundo apellido MEJIA	117. Primer nombre MARIO	118. Otros nombres ALFONSO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 170,000,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 1 0 3 0 3	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 6 2 5 6 0 5 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GONZALEZ	116. Segundo apellido	117. Primer nombre JULIO	118. Otros nombres CESAR	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 170,000,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 1 0 3 0 3	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

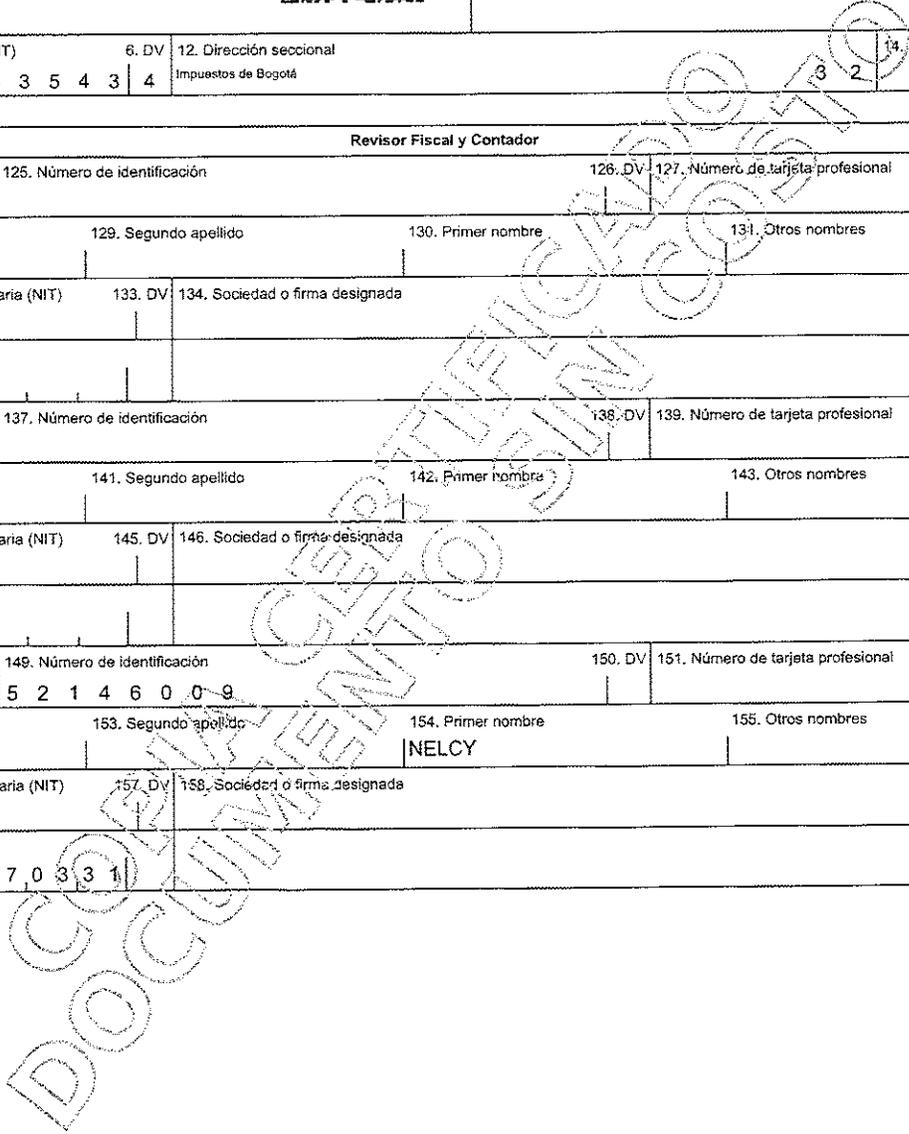
14694492348



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 8 3 5 4 3 4	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 1 4 6 0 0 9	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 2 7 1 1 5 T
	152. Primer apellido RESTREPO	153. Segundo apellido	154. Primer nombre NELCY	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 3 3 1			







CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 178331960



WEB
15:13:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARMEN PATRICIA DEL PILAR IZQUIERDO HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65696068:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 178332019



WEB
15:13:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA identificado(a) con NIT número 8600299247:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

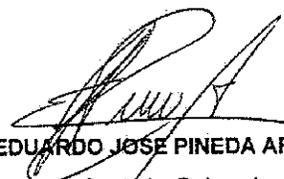
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de septiembre de 2021, a las 15:18:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	65696068
Código de Verificación	65696068210929151827

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

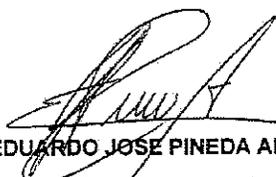
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de septiembre de 2021, a las 15:18:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8600299247
Código de Verificación	8600299247210929151841

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB







Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/09/2021 04:47:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **65696068** y Nombre: **CARMEN PATRICIA DEL PILAR IZQUIERDO HERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **26075914** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co







**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:48:02 horas del 29/09/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **65696068**

Apellidos y Nombres: **IZQUIERDO HERNANDEZ CARMEN PATRICIA**

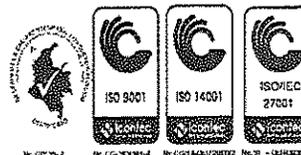
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

)

)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 178332300



WEB
15:15:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO ALFONSO SANCHEZ MEJIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88143480:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 178332148



WEB
15:14:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HIDRODUCTOS S.A.S identificado(a) con NIT número 8300835434:

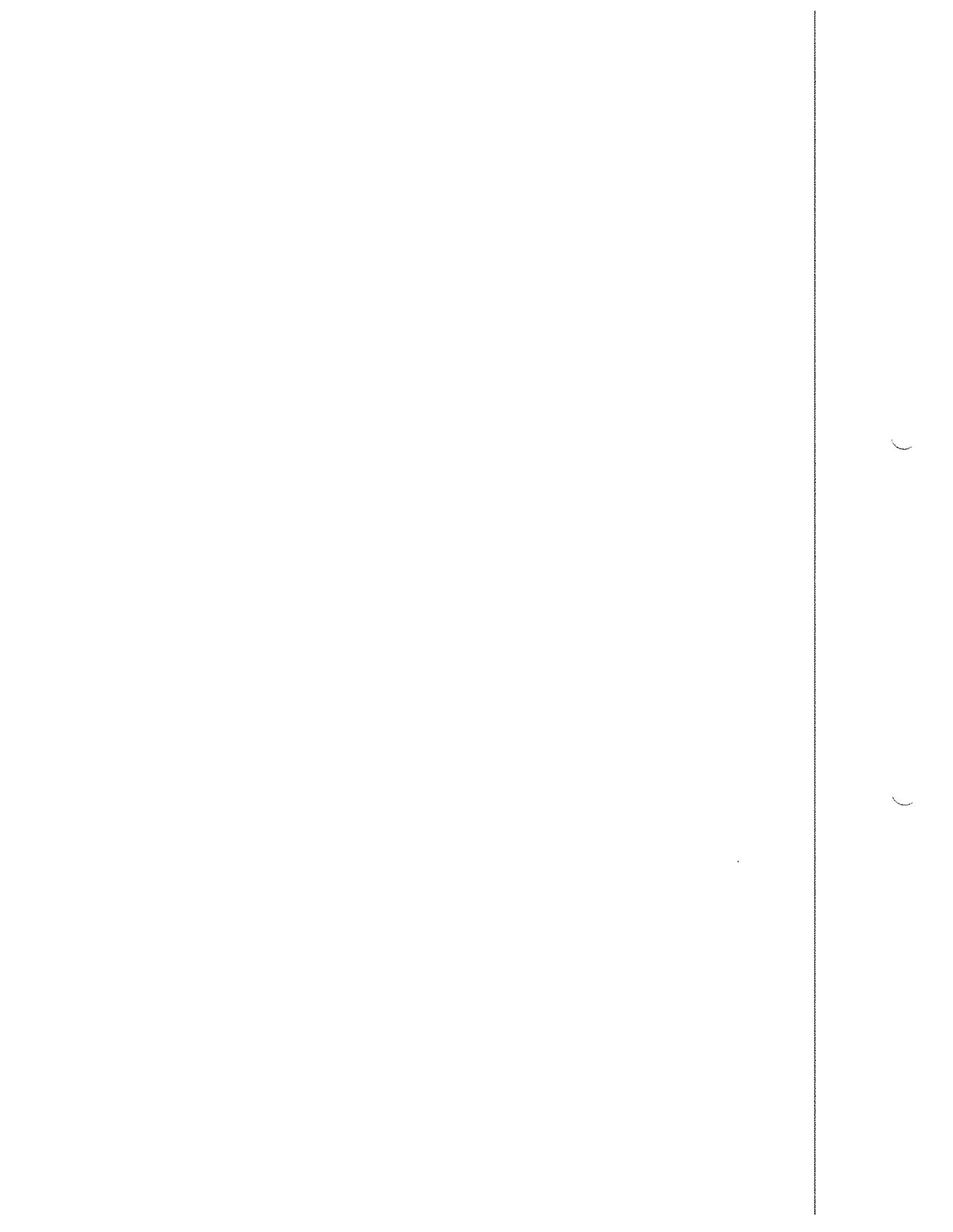
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

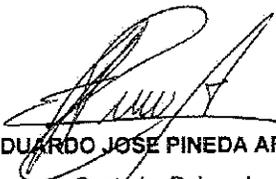
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de septiembre de 2021, a las 15:20:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	88143480
Código de Verificación	88143480210929152057

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB







CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

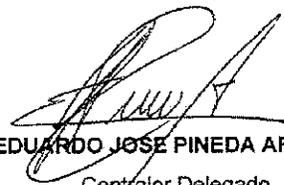
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de septiembre de 2021, a las 15:20:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300835434
Código de Verificación	8300835434210929152020

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB







**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:52:47 AM horas del 30/09/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **88143480**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ MEJIA MARIO ALFONSO**

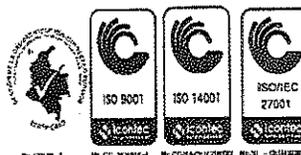
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/09/2021 10:54:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **88143480** y Nombre: **MARIO ALFONSO SANCHEZ MEJIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26122698** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

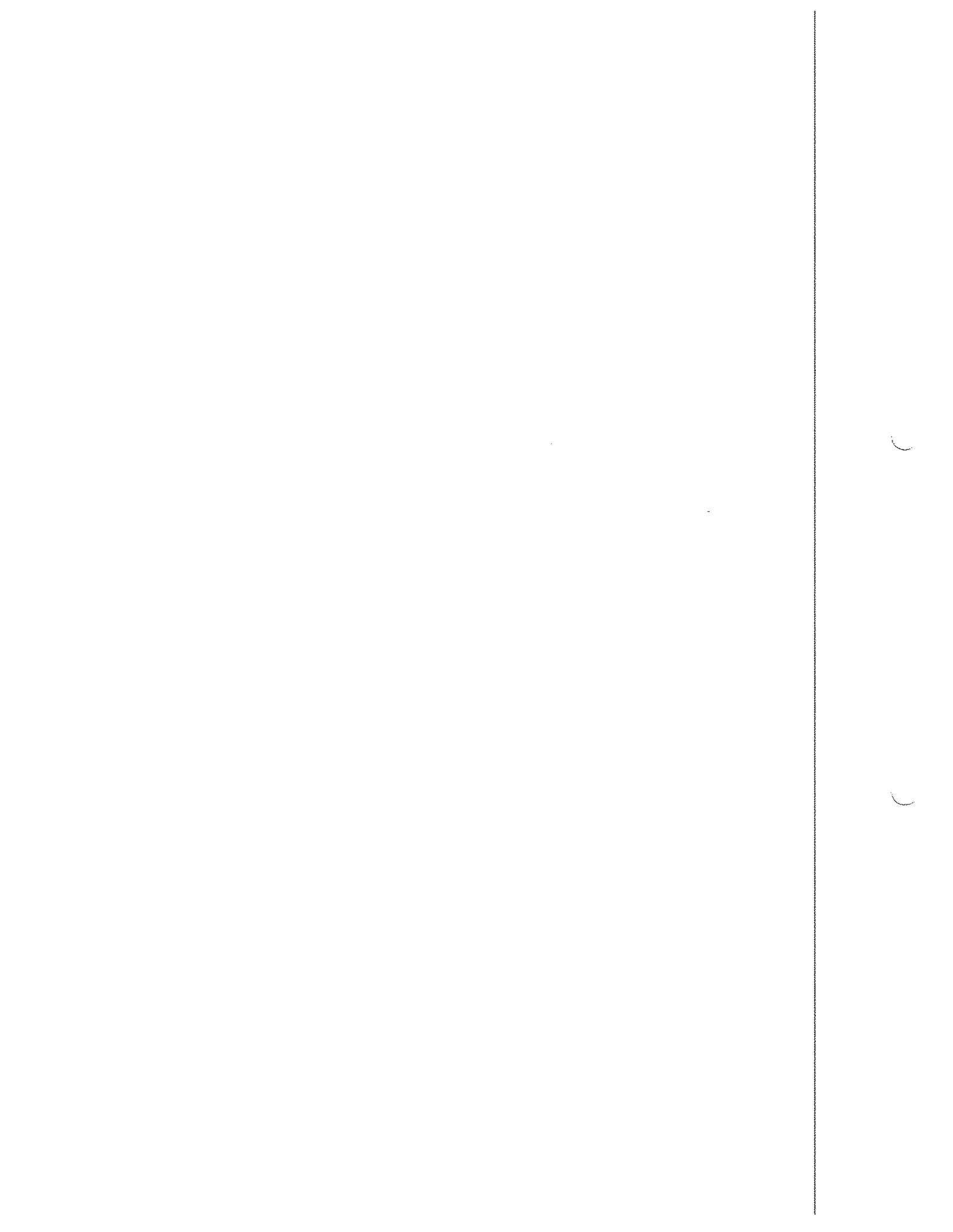
Nueva Busqueda

Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



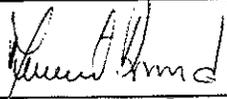


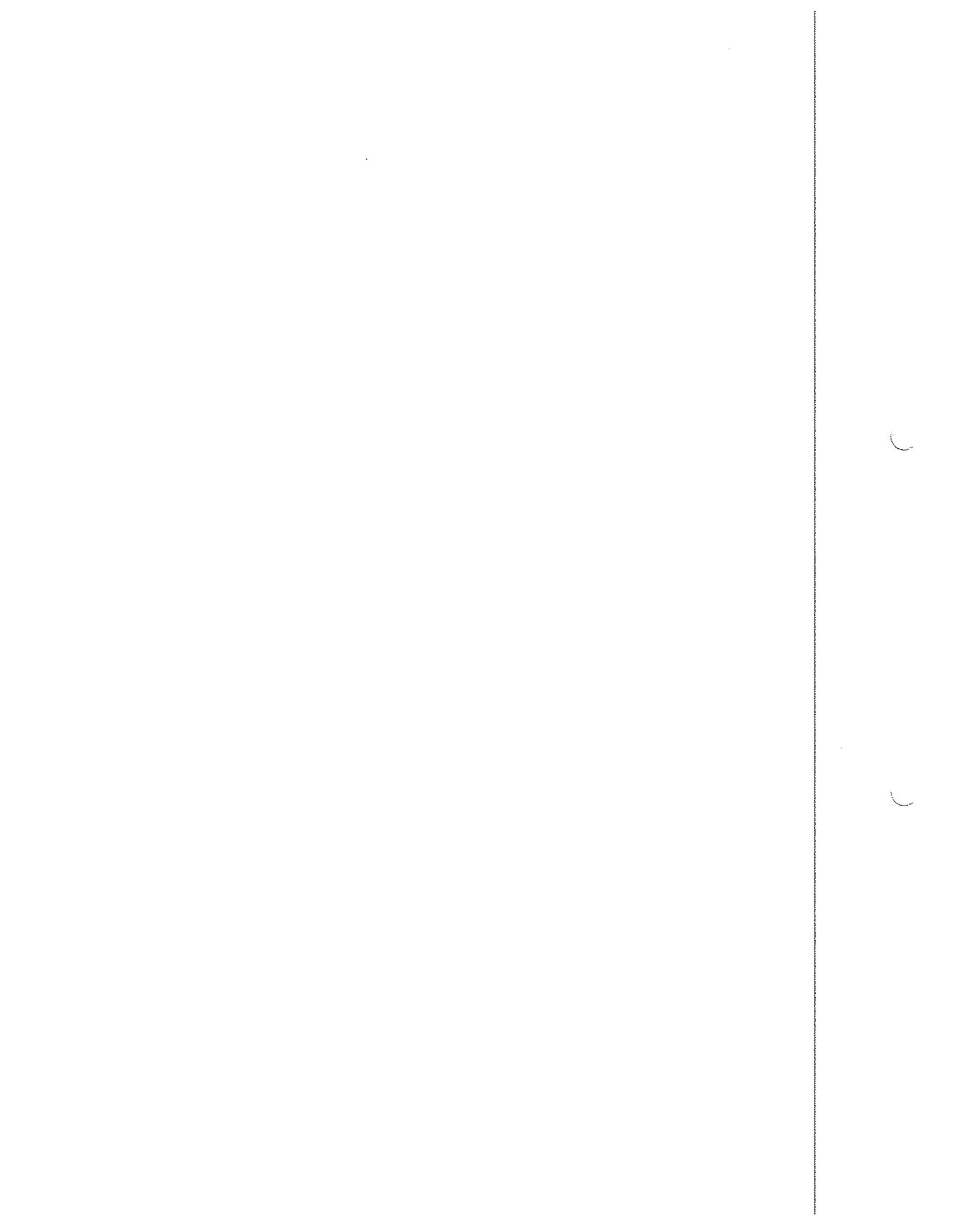
**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA**

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN Universidad Cooperativa de Colombia						
SIGLA UCC				NIT No. 860.029.924-7		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:			
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="text" value="12"/> (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS Colombia		DEPARTAMENTO Antioquia		
MUNICIPIO Medellín		DIRECCIÓN Carrera 50 # 41 - 70				
TELÉFONOS 444 60 65		FAX		APARTADO AÉREO		
II. SERVICIOS						
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD						
1	Educación Superior				2	
3					4	
5					6	
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL						
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:						
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Organización Internacional del Trabajo			X		15/12/2019	406.800.000
Secretaría de Educación del Distrito		X		3241000	28/11/2019	553.106.493
Asociación Colombiana de Cooperativas			X	3107530519	29/11/2019	854.584.390
Coasmedas			X	7462094	12/07/2019	70.000.000
Gobernación de Antioquia		X		4099000	13/12/2019	68.500.000
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO						
PRIMER APELLIDO Rondon		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Rangel		NOMBRES Maritza		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		63.316.826	Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$ 4.542.630.000	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).						
OBSERVACIONES:						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).						
FIRMA				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 15/01/2021		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE MARITZA RONDÓN RANGEL, Rectora				CIUDAD Y FECHA Medellín, 18 de enero de 2021		


 CONTRATANTE





FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA
EMPRESA IBAGUERENA
DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO IBAL

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN HIDRODUCTOS S.A.S.						
SIGLA			NIT No. 830.083.543-4			
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input checked="" type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 6 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAIS Colombia	DEPARTAMENTO Bogotá D.C.			
MUNICIPIO Bogotá D.C.		DIRECCIÓN Calle 66 A No 68F-08				
TELÉFONOS 317 367 7282		FAX N/A		APARTADO AÉREO		
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD						
1 Ejecución de proyectos y diseños de ingeniería civil.		2 Diseño, construcción de plantas de tratamiento.				
3 Diseño, construcción de redes de distribución y conducción		4 Diseño y construcción de tanques de almacenamiento de agua				
5 Mantenimiento de obras civiles y locativas		6 Diseño construcción de obras civiles, hidráulicas, sanitarias.				
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:						
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá		X		3447000	N/A	\$100.000.000
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá		X		3447000	26/05/2018	\$35.760.600
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá		X		3447000	12/02/2019	\$461.739.850
Alcaldía de Puerto Boyacá		X		7383202	04/04/2007	\$119.724.760
Empresas Públicas de Cundinamarca		X		7954480	15/06/2015	\$40.051.900
PRIMER APELLIDO Sánchez		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Mejía		NOMBRES Mario Alfonso		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		88.143.480	Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado <input checked="" type="checkbox"/>		\$ 1.000.000.000	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 150 DE 1995).						
OBSERVACIONES:						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).						
FIRMA				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 01 octubre 2021		
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA		

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21332834E68A2

10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA 10:59:06

AB21332834 PÁGINA: 1 DE 38

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
NIT: 00000860029924-7

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00015667

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2014/10/03
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/26

CERTIFICA:

POR CERTIFICACIÓN DEL 28 DE JUNIO DE 2012 DE SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 11 DE JULIO DE 2012, CON EL NO. 00005774 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, SE CONSTITUYÓ LA PERSONA JURÍDICA DEL SECTOR SOLIDARIO DE NATURALEZA COOPERATIVA DENOMINADA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
AVENIDA CARACAS NO. 37.63
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: TEUSAQUILLO

TELEFONO 1: 3323565
TELEFONO 2: 3204646642
CORREO ELECTRONICO: SECRETARIA.GENERAL@UCC.EDU.CO
A.A.: 110311

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
AVENIDA CARACAS NO. 37 63
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: TEUSAQUILLO
TELEFONO 1: 3323565
TELEFONO 2: 3204646642
CELULAR: 3115914593
CORREO ELECTRONICO: SECRETARIA.GENERAL@UCC.EDU.CO
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE: \$128.007.201.000,00 ✓
ACTIVO TOTAL: \$661.362.835.000,00
PASIVO CORRIENTE: \$112.225.271.000,00 ✓
PASIVO TOTAL: \$341.610.781.000,00
PATRIMONIO: \$319.752.054.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$55.656.257.000,00
GASTOS DE INTERESES: \$16.811.212.000,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE: \$156.600.872.000,00
ACTIVO TOTAL: \$698.854.310.000,00
PASIVO CORRIENTE: \$154.902.599.000,00
PASIVO TOTAL: \$383.063.322.000,00
PATRIMONIO: \$315.790.988.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$25.801.484.000,00
GASTOS DE INTERESES: \$18.070.009.000,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2018
ACTIVO CORRIENTE: \$87.338.753.000,00
ACTIVO TOTAL: \$663.481.617.000,00
PASIVO CORRIENTE: \$154.985.330.000,00
PASIVO TOTAL: \$347.572.221.000,00
PATRIMONIO: \$315.909.396.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$20.116.323.000,00
GASTOS DE INTERESES: \$19.648.610.000,00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21332834E68A2

10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA 10:59:06

AB21332834 PÁGINA: 2 DE 38

* * * * *

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ:	1,14
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,51
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	3,31

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ:	1,01
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,54
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	1,42

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

INDICE DE LIQUIDEZ:	0,56
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,52
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	1,02

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,17
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,08

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,03

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,06
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,03

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
 CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
20	12	16	00	BROCAS DE BARRENA
41	11	38	00	INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDR OLÓGICOS
41	11	61	00	KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALI DAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
43	23	35	00	SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
46	20	10	00	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD PÚBLIC A
60	10	16	00	DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60	10	17	00	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60	10	35	00	CIENCIAS POLÍTICAS
60	10	36	00	RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60	10	37	00	RECURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS
60	10	53	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRE RA
60	10	60	00	GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTI VIDADES Y LECCIONES
60	10	61	00	MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60	10	62	00	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
60	10	66	00	MATERIALES PARA PRUEBAS DE APTITUD Y VOCACI ONALES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21332834E68A2

10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA 10:59:06

AB21332834

PÁGINA: 3 DE 38

* * * * *

60	12	16	00	MATERIALES DE ESTUDIO	
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA	
73	12	18	00	SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINE RALES NO METÁLICOS	
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL	
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL	
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA	
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA	
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS	
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL	
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL	
80	12	16	00	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL	
80	12	17	00	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	
80	12	18	00	SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA	
80	12	19	00	SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL	
80	13	15	00	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES	

80 13 17 00 SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 14 15 00 INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCI OS
80 16 15 00 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 11 15 00 INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE C OMONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 12 15 00 ANÁLISIS ECONÓMICO
81 12 16 00 SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
81 13 15 00 METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
82 10 17 00 PUBLICIDAD AÉREA
82 11 15 00 ESCRITURA TÉCNICA
82 11 16 00 ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 18 00 SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 12 17 00 FOTOCOPIADO
83 10 15 00 SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 11 18 00 SERVICIOS DE TELEVISIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21332834E68A2

10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA 10:59:06

AB21332834

PÁGINA: 4 DE 38

* * * * *

83 12 15 00 BIBLIOTECAS
83 12 17 00 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 11 15 00 SERVICIOS CONTABLES
85 10 15 00 CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 10 17 00 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 11 15 00 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 16 00 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 11 17 00 MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
85 12 15 00 SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00 SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 17 00 SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD
85 12 18 00 LABORATORIOS MÉDICOS
85 12 20 00 SERVICIOS DENTALES
85 12 21 00 SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
85 12 22 00 SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
85 13 16 00 ÉTICA MÉDICA
85 13 17 00 CIENCIA E INVESTIGACIÓN MÉDICA
85 15 15 00 TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 ASUNTOS NUTRICIONALES

85	15	17	00	PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS	
86	10	15	00	SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS NATURALES	
86	10	16	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA	
86	10	17	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA	
86	10	18	00	ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA	
86	11	15	00	SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA	
86	11	16	00	EDUCACIÓN DE ADULTOS	
86	11	17	00	EDUCACIÓN DE IDIOMAS	
86	11	18	00	INTERCAMBIOS ESTUDIANTILES	
86	12	15	00	ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS	
86	12	16	00	COLEGIOS MENORES	
86	12	17	00	UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS	
86	12	18	00	ESCUELAS PROFESIONALES	
86	13	15	00	BELLAS ARTES	
86	13	16	00	MÚSICA Y DRAMA	
86	13	19	00	ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES	
86	13	20	00	SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN	
86	14	15	00	SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA	
86	14	16	00	ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES	
86	14	17	00	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL	
90	11	16	00	FACILIDADES PARA ENCUENTROS	
90	14	16	00	PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS	
92	11	15	00	MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES	
93	11	16	00	REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21332834E68A2

10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA 10:59:06

AB21332834

PÁGINA: 5 DE 38

* * * * *

93 12 15 00 DIPLOMACIA
=====
93 13 15 00 PROGRAMAS DE REFUGIADOS
=====
93 13 17 00 PROGRAMAS DE SALUD
=====
93 13 18 00 PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
=====
93 14 15 00 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
=====
93 14 16 00 POBLACIÓN
=====
93 14 17 00 CULTURA
=====
93 14 18 00 EMPLEO
=====
93 14 19 00 DESARROLLO RURAL
=====
93 14 20 00 DESARROLLO URBANO
=====
93 14 21 00 DESARROLLO REGIONAL
=====
93 17 16 00 COMERCIO INTERNACIONAL
=====
94 12 15 00 CLUBES DEPORTIVOS
=====
94 13 16 00 ORGANIZACIONES DE CARIDAD
=====
94 13 18 00 MOVIMIENTOS
=====
95 11 15 00 VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
=====
95 11 16 00 VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
=====
95 12 15 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE EN
TRETENIMIENTO
=====
95 12 16 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
=====
95 12 19 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE
ADMINISTRACIÓN
=====
95 12 23 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIV
AS
=====

| 95 | 14 | 17 | 00 | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMER |
| | | | | CIALES E INDUSTRIALES |

=====

| 95 | 14 | 19 | 00 | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDIC |
| | | | | OS |

=====

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
60 10 66 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	80 16 15 00	85 10 17 00
=====	=====	=====
86 12 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS - POLICIA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 140,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
60 10 17 00	60 10 66 00	60 12 16 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 15 00	86 10 17 00
=====	=====	=====
86 11 16 00	86 12 17 00	86 13 20 00
=====	=====	=====
86 14 15 00	93 14 20 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA